

BOLETIN  
DEL  
INSTITUTO DUARTIANO



Año II

Julio-Septiembre, 1970

No. 5

SANTO DOMINGO.  
REPUBLICA DOMINICANA.

B O L E T I N  
DEL  
INSTITUTO DUARTIANO

*Dirección y Redacción a cargo del*

*Presidente y el Secretario*

Año II

Julio-Septiembre 1970

DONACION DE LA  
BIBLIOTECA DEL PROF.  
ENRIQUE PATIN VELOZ  
IN MEMORIAN

I N D I C E

|  | Pág. |
|--|------|
| Algunas noticias .....   | 259  |
| ELOGIO A PINA (Discurso del Dr. Vetilio Alfau Durán)                           | 263  |
| LA TRINITARIA (Apuntes y documentos) por Emilio Rodríguez Demorizi .....       | 271  |
| DUARTE CONSTITUYENTE (Discurso del Pdte. del ID en San Cristóbal) .....        | 300  |
| DUARTE, RAMON SANTANA Y EL SEIBO (Discurso del Pdte. del ID en el Seibo) ..... | 310  |
| EL PASO DE DUARTE POR BAYAGUANA, por Pedro Troncoso Sánchez .....              | 317  |
| LA BANDERA DOMINICANA, por Fed. Henríquez y Carvajal .....                     | 322  |
| EUCARISTIA, por Miguel Angel Garrido ....                                      | 325  |
| JUAN PABLO DUARTE, por José Ramón López ....                                   | 327  |
| NORMAS para la actividad de los Centros Duartianos ....                        | 334  |
| LOS TRINITARIOS, por Antonio Frías Gálvez .....                                | 337  |
| (reproducción)   |      |

*Las opiniones emitidas en este Boletín no son necesariamente las del Instituto Duartiano.*

**DONACION DE LA  
BIBLIOTECA DEL PROF.  
ENRIQUE PATIN VELOZ  
IN MEMORIAN**

**ALGUNAS NOTICIAS**

Durante el trimestre a que corresponde este número tuvo lugar un gran acontecimiento en los anales del Instituto: salió a la luz su publicación marcada como "Volumen I", con 319 páginas, que recoge los famosos *Apuntes de Rosa Duarte*, con notas de Emilio Rodríguez Demorizi; el *Archivo de Duarte*, con notas de Carlos Larrazábal Blanco, y *Versos de Duarte*, con notas de Vetilio Alfau Durán.

Por la importancia excepcional de esta publicación, y no obstante que con anterioridad habían salido cuatro volúmenes —además del boletín trimestral— se le reservó el primer número para que así figurara iniciando la serie de obras que jalonan la existencia del Instituto.

Las otras publicaciones son *Duarte: Ideal y Realidad*, por Carlos Federico Pérez (vol. II); *Duarte Romántico*, por Emilio Rodríguez Demorizi (vol. III); *Ideario de Duarte*, compilación de Vetilio Alfau Durán (vol. IV), y *Cartas al Padre de la Patria*, selección de Emilio Rodríguez Demorizi (vol. V).

La documentación publicada y anotada en el volumen I, que se acabó de imprimir precisamente el día en que se cumplían cien años del fallecimiento del prócer duartiano Pedro Alejandrino Pina, constituye lo que podríamos calificar como el núcleo central en donde debe comenzar todo trabajo de investigación o estudio en torno al Fundador de la República.

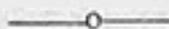
La edición es limitada, y se ha puesto a la venta una cantidad de ejemplares en algunas librerías, pero el Instituto con-

servará otra para asegurar a los estudiosos el fácil acceso a la obra mientras en el futuro se dispone una nueva edición.



El 132º aniversario de la fundación de la sociedad patriótica La Trinitaria, punto de partida del Estado dominicano como entidad soberana, fue celebrado el 16 de julio por el Instituto con un acto solemne en su propia sede, para el cual habían sido especialmente invitados los cuerpos armados de la República, dada la índole del tema duartiano elegido para la ocasión. Asistieron la Secretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, Dra. Altagracia Bautista de Suárez; el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Lic. Manuel R. Ruiz Tejada; representantes de las esferas militares; los miembros del Instituto y una selecta concurrencia.

Durante el acto, el Presidente del Instituto dio a conocer un estudio acerca de Duarte en cuanto militar, que contiene datos y consideraciones de carácter histórico y moral. "Duarte militar", por Pedro Troncoso Sánchez, se publicará en el próximo número de este Boletín.



Del 23 al 28 de agosto se desarrollaron las actividades conmemorativas del fallecimiento del prócer trinitario Pedro Alejandrino Pina, al cumplirse el 24 el centenario de aquel acontecimiento. En las etapas de iniciativa, preparación y realización de las mismas, el Instituto tuvo participación especial.

Los actos se iniciaron en Las Matas de Farfán, en donde se inauguró un sencillo monumento en el lugar de la antigua sepultura del patriota, cuyos restos descansan en la Capilla de los Inmortales. En la ciudad de Santo Domingo se descubrió un busto de Pina, obra del escultor Radhamés Mejía, cerca de la Puerta del Conde. Pronunció el discurso de orden el Vicepresidente de la República, Lic. Carlos R. Goico Morales, y un batallón mixto rindió honores militares ante numeroso público.

Se realizaron sesiones evocativas en el Congreso Nacional y en la Suprema Corte de Justicia, así como ofrendas florales

ante el sepulcro del admirado patricio, en la catedral de Santo Domingo. El Instituto y la Academia Dominicana de la Historia celebraron un acto conjunto en el local de la Academia, en que llevó la palabra el académico Dr. Vetilio Alfau Durán, cuya disertación se publica en otra parte de este número. En las oficinas del Correo se dejó iniciada una emisión de sellos conmemorativos.

Como acto final, el 28, la compañía del Teatro Nacional representó en la explanada frontal del Alcázar de Diego Colón el drama trágico de Martínez de la Rosa "La Viuda de Padilla", obra que fue montada por los Trinitarios, con la participación eminente de Pina, en el período de preparación de la independencia.



A finales de septiembre un grupo de intelectuales de Santiago de los Caballeros se constituyó en Centro Duarteano adscrito al Instituto. Su directiva quedó compuesta así: Dr. Rafael Julián Padilla Cordero, presidente; Lic. Dulce María Díaz de Abreu, primera vicepresidenta; Miguel Alt. Jiménez Castillo, segundo vicepresidente; Prof. Teresa Rojas de Cantizano, tesorera; José Ulises Franco, secretario; Dr. Leopoldo Marrero, Dr. Rafael Cantizano, Lic. Lorenzo Rodríguez Martínez, Luis Pieter, Dr. Gustavo A. Vincent y Darío A. Flores, vocales.

Figuran como asesores Monseñor Roque Adames, el Dr. Julio G. Campillo Pérez y el Lic. Federico A. García Godoy.

El Instituto aprovecha esta ocasión para reiterar sus votos por una larga y fructífera existencia al Centro Duarteano de Santiago.



El fervoroso duartiano y exquisito poeta don Alexis Rodríguez Licairac ha hecho una útil y valiosa donación al Instituto Duarteano: una grabadora marca "Electro". La posesión de este aparato hará posible la pronta realización de seminarios de investigación y estudio en el seno del Instituto.

La grabadora recogerá todos los detalles de los seminarios para luego ser transcritos, revisados y publicados.

Sirva esta ocasión para reiterar al Sr. Rodríguez Licairac las más sinceras gracias del Instituto.

Para la celebración de los propuestos seminarios se distribuirá entre los miembros del Instituto un trabajo base en que se plantee y desarrolle un tema cualquiera que tenga relación directa o indirecta con Duarte.

Al mismo tiempo se señalará una fecha para la inscripción de quienes deseen participar en los debates. También se fijará otra fecha para el depósito de comunicaciones relativas al tema desarrollado en la ponencia básica.

Después de vencido el último plazo se celebrará el seminario con la participación de los autores de la ponencia básica y las comunicaciones. En los debates podrán intervenir todos los miembros del Instituto así como otras personas que deseen hacerlo, previa identificación y admisión por el moderador.



## ELOGIO A PINA

*(Versión taquigráfica de la Conferencia dictada el 27 de agosto de 1970 en el local de la Academia de la Historia por el académico Dr. Vetilio Alfau Durán en ocasión del centenario de la muerte del prócer trinitario Pedro Alejandrino Pina).*

Honorable Señor Vice-Presidente de la República;  
Señor Presidente de la Academia Dominicana de la Historia;  
Señoras y Señores:

La Academia Dominicana de la Historia y el Instituto Duartiano han querido unirse al concierto unísono con que el Gobierno y el pueblo dominicanos han conmemorado el centenario de la muerte del prócer trinitario Pedro Alejandrino Pina.

En esta semana se han pronunciado panegíricos por personas autorizadas, en el Congreso Nacional, en la Corte Suprema de Justicia, en la Catedral Metropolitana, en la inauguración del monumento al prócer y en otras dependencias del Estado.

Para hablar ciertamente del hombre cuya memoria nos congrega, se requiere un orador máximo que tenga vuelo de águila, capaz de ascender a esa elevada cumbre del patriotismo que respondió al nombre de Pedro Alejandrino Pina.

Así es que yo lamento que mi palabra pobre venga a ser en este concierto de alabanzas algo así como la nota de tedio.

Pina nace en los días en que se rumoraba el término de la dominación española, pues ya por la frontera se sentían los amagos de invasión; y precisamente, el inicio de la dominación de Occidente es un acontecimiento patéticamente descrito por el verbo de Meriño y la pluma de Tejera "como una larga noche de infortunio"; y efectivamente se inicia una resistencia en el Este, encabezada por el hijo político del reconquistador de 1809, Francisco Montenegro, casado con la hija de Sánchez Ramírez.

Es ahogada en sangre la conspiración de Los Alcarrizos y por último el fracaso de la misión de Don Felipe Dávila de Castro, a quien el Gobierno de Madrid envió a Puerto Príncipe a reclamar la parte española de la isla. El fracaso de aquella misión extirpó el último rayo de esperanza en la familia dominicana. Aquel acontecimiento tuvo proyecciones funestas; en efecto el Gobierno haitiano dió instrucciones a su representante en esta ciudad, Gral. Gerónimo Maximiliano Borgellá a ese respecto. Se convocó una gran cantidad de ciudadanos notables, los que formaban precisamente aquellos célebres Consejos de Notables en los pueblos del país y en Asamblea Magna se reúnen en el flamante Palacio que había construído el Gobernador en la parte oriental de la Plaza de Armas. Allí en aquella Asamblea, el Gral. Borgellá explicó y dió la noticia infausta del fracaso de la Misión Dávila, y se explayó en consideraciones acerca de la imposibilidad de destruir la indivisibilidad de la isla. Cuando hablaba de tal suerte, cuando creía convencido al auditorio de que aquello era ya eternamente un imposible, como a guisa de pregunta interroga: "¿Quién sería capaz de destruir esta íntima unión?"

Un anciano venerable allí presente como movido por un resorte mágico se pone en piés y de sus labios sale con una sola palabra vibrante, la contestación debida. El Arzobispo Don Pedro Valera y Jiménez se yergue majestuoso y le replica: ¡DIOS! Aquella palabra conmovió los corazones y un rumor fue cuanto se percibió en aquella Asamblea. Pero el anciano Arzobispo había con la pronunciación de su palabra atraído sobre sí una sentencia de muerte, porque después en la quietud apacible de una prima-noche penetró a la cámara arzobispal un asesino armado de puñal, a la estancia apenas

alumbrada por una vela que ardía ante una imagen y permitía al asesino ver el rostro del prelado y hacia él se encaminó. Dos versiones cual de las dos más atendibles ha ecogido la historia. Uno de sus panegiristas dice "que el puñal se quebró en la cruz pectoral del Arzobispo; otra versión no menos atendible refiere que cuando aquel asesino pagado se encontró ante la augusta majestad de aquel anciano se arrojó a sus plantas sin herirlo". El asesino desaparece, no se tiene más noticia de él porque después el prelado es pasaportado y encamina sus pasos hacia Cuba. Sin embargo, su salida hacia la vecina antilla, entonces española, hace renacer alguna esperanza en el pueblo dominicano. Se pensaba que la presencia del Dr. Valera en La Habana y su nombramiento a poco de Administrador Apostólico de aquella silla episcopal, sería un factor muy favorable a la reivindicación de los derechos. Pero un día, el 19 de marzo del año 1833 la muerte arrebató la vida al Arzobispo Valera. Aquella noticia llegó desalentadora al entristecido pueblo dominicano y se recordó el motivo: la palabra augusta que había acarreado la desgracia al Arzobispo hasta el extremo de empuñar el bordón del peregrino y no dar la espalda a sus ovejas. Sin embargo, en aquellos mismos días del año 1833 retornó al seno de la Patria un joven que había ido a estudiar en Europa, donde había caldeado en Cataluña al sol de sus antepasados su vigoroso espíritu, y había jurado *in pectore* como el gran venezolano en el monte Aventino de la ciudad eterna, ser el salvador de su Patria.

Cuando regresa Duarte, esa palabra mágica, maravillosa y divina que flotaba en el aire unida al nombre del infortunado Arzobispo, es captada por él y la pone como inicial del lema que concibió para la nacionalidad a que le iba a dar vida. DIOS es la palabra inicial de aquel Patricio que lo transmite íntegro a la nacionalidad que iba a fundar: DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

La labor de Duarte es conocida; durante largos años en la lucha heroica aquel hombre fue preparando y seleccionando compañeros; el más joven de sus compañeros es de los primeros en poblar los bancos de la Sociedad que iba a fundar; Pedro Alejandrino Pina, que se había dedicado al estudio, que

ejercía el apostolado de la enseñanza como maestro de escuela, que laboraba en las oficinas judiciales como escribiente, donde amasaba conocimientos de derecho, es uno de los que primero ocuparon puesto en aquella Sociedad. El 16 de julio de 1838, reunido está aquel grupo inicial que va a emprender la tarea. Sobre ellos descienden lenguas de fuego en la mañana pentecostal del 16 de julio cuando el verbo apostólico de Duarte inició allí en aquel sacro Colegio Trinitario la buena nueva del evangelio redentor de la nación dominicana. A partir de entonces, Pina viste la túnica de Apóstol y después, en 1843, con el triunfo de la Reforma, Pina pasa a cubrir un puesto en el Comité de Salud Pública, remedo de la revolución francesa, que formaron reformistas haitianos y dominicanos.

Es a principios de abril que comienza a funcionar el Comité de Salud Pública. El Gobierno es puesto en manos de aquel Comité y esto cunde en entusiasmo. En las discusiones que en el seno de aquella Asamblea se originan surge la figura de Pedro Alejandrino Pina y se destaca con relieve y brillo inconfundible. Por eso, cuando Manuel Arturo Machado, uno de nuestros grandes tributos escribió el prólogo al libro de las piezas oratorias de Meriño, el máximo orador dominicano, en ese prólogo brillante ustedes pueden encontrar estas palabras: Retrospectivamente en los días que antecedieron a la Independencia Nacional se hablaba con encendidos elogios de Pedro Alejandrino Pina. Pero hubo otra etapa también de Pina como orador y fue en los días que ocupó un escaño en la Junta Central Gubernativa. Hombre dotado de una voz vigorosa, su verbo electrizaba a sus oyentes y en el seno de aquel Comité de Salud Pública el entusiasmo se desbordó al extremo de que al convocarse a una Asamblea Constituyente los Duartistas ganaron la elección en todo el territorio de la antigua parte española como fruto del Comité de Salud Pública. Eso, como era natural, despertó la rivalidad y la sospecha y en medio de una discusión, de un debate que sostuvo en el seno del Comité, Pina con su antiguo maestro de francés, el profesor haitiano Augusto Brouat, éste ya convencido por la palabra de aquel tribuno, acorralado en su último reducto dejó escapar esta frase que recogió la historia: "Esta-

mos perdidos, la independencia de los dominicanos es un hecho".

Se efectúa la visita del Gral. Charles Herard, Jefe entonces del Estado Haitiano; se desata la tremenda persecución contra Duarte y sus compañeros; algunos se ocultan, otros son reducidos a prisión, otros se hacen pasar por muertos; Duarte, Pérez y Pina ponen mar de por medio y se dirigen al exterior. Allí continúa la labor, transcurre el tiempo. En una mañana del mes de marzo, mientras Duarte permanece en la pensión, Pina y Pérez deambulaban por los muelles de Curazao con la vista hacia el Norte, fija en los caminos de la Patria y al alborear la mañana del 6 de marzo ven que avanza un buque hacia el puerto, la goleta "LEONOR", que llevaba por primera vez a playas extranjeras la bandera dominicana. Impávidos, mudos, salen corriendo desafortadamente por las calles llamando la atención esa actitud, para llevar la buena nueva al maestro. Ese es uno de los momentos más culminantes de satisfacción de aquellos próceres cuando vieron el pabellón que habían forjado en el cenáculo de la Trinitaria, flotando libre y agitada por la brisa de los mares.

Regresan el día 15 de ese mismo mes de marzo al seno ya libre de la Patria. Duarte decide, enviado por la Junta, trasladarse al campamento de Baní y lleva como jefe de su estado mayor a Pedro Alejandrino Pina. Allí durante los días que pasaron en el campamento de Sabana Buey, de Baní, el Gral. Pedro Santana, que había ceñido los laureles de la victoria el día 19 en las calles de Azua, puede aquilatar el valor y la prestancia de Pedro Alejandrino Pina, y en una carta después del regreso de Duarte con su estado mayor a esta ciudad, en una carta que dirige Santana a Bobadilla, Presidente de la Junta Central Gubernativa, le menciona a tres oficiales, de valor reconocido; uno de esos tres oficiales es Pedro Alejandrino Pina; le dice en la carta que esos tres oficiales le son indispensable, pero Pina no vuelve. Pina permanece al lado del maestro y cuando vienen las vicisitudes, cuando soplan fuertes rachas de huracán es reducido a prisión y conducido a la cárcel de la Fortaleza Ozama. Otro 16 de julio el de ese año de 1844 se reúne la Junta Central Gubernativa en la casa de Borgellá convertida en flamante Palacio Nacional.

Pina recibe un emisario en su celda, el que en nombre del Jefe triunfador va a suplicarle que vaya a ocupar su sillón en la Junta Central Gubernativa.

Pina no vacila, no niega al maestro y aquellas antiguas paredes del monumento príncipe de la arquitectura americana que es la torre del homenaje, recogieron el eco de su viril contestación: "Prefiero la muerte antes que negar al hombre a quien venero como padre de la Patria y fundador de la República".

La tradición recoge que el General Santana recibió aquella contestación con una sonrisa donde se revela admiración. Pina, comprendido en la sentencia del 22 de agosto, sale por segunda vez y devora el amargo pan del ostracismo.

Cuatro años permaneció fuera de la Patria. En 1848 cesa la primera administración del Gral Santana y el Presidente Manuel Jimenes promulga un Decreto de amnistía; regresa a la Patria. "Pero eso no es lo que yo quiero" e invita a sus compañeros a conspirar. Estos no aceptan y Pina se mantiene al margen de la cosa pública. Un periodista cubano, José Manuel Ferregú, que escribió una hermosísima necrología a la muerte de Pina, dice que como político Pedro Alejandrino Pina tenía como bandera la reconciliación, no tenía odios partidistas; por eso en su vida pública no fue ista de ningún caudillo.

A poco cae el Gobierno de Jimenes, vuelve otra vez, una vez más, a emprender el camino del destierro, se dirige a Venezuela. Allí se gana la vida como maestro y también en actividades comerciales, milita en la política y le confieren la Gobernación de Cumarebo. Allí más tarde cooperó al éxito de la Revolución Federal de Venezuela. Dejó fama allí también de ser político movido por la cordialidad, parece que este sentimiento que es virtud de cordialidad fue transmitida a algunos de sus descendientes.

Cuando vuelve Pina a las playas de la Patria, ajeno a la política partidista en que se dividía la familia nacional, extraño a las solicitudes de protectorado y anexión, extraño a la Matrícula de Segovia. En 1861 acompaña a Sánchez y a Cabral en la expedición que penetró por la frontera del Sur. Allí se salvó milagrosamente cuando llegó la hora del desastre; un llanero de la comarca del Sur, Timoteo Ogando, lo

monta en el anca de su caballo y lo lleva a la frontera y así salva a Pina de aquella hecatombe con que se epilogó la trágica expedición. Vuelve a Venezuela, fué entonces cuando por necesidades del momento y no existiendo, estando eclipsada su nacionalidad, adoptó la nacionalidad venezolana públicamente. Fue entonces cuando redactó una ley electoral en el Estado de Coro que sirvió de modelo a otros venezolanos y aún a Estados colombianos. Esto es una prueba evidente del talento y la sagacidad de aquel hombre cuyo concurso se restó lamentablemente al Gobierno Nacional en los primeros meses de la Independencia de la República. No puede venir por estar enfermo físicamente cuando resuenan los ecos de Capotillo y cuando sabe que Duarte no está muerto, que ha resucitado como una sombra salida de allá, de los confines del río Negro, por donde se abrazan el Amazonas y el Orinoco. Pedro Alejandrino Pina le escribe a su comadre Rosa Duarte aquellas palabras de entusiasmo "La Patria se salva, comadre Rosa, algo hay de providencial al saberse del fundador de ella, cuando está a pique de perderse".

Tan pronto se lo permite la circunstancia, regresa al país, es elegido para un puesto de Gobierno. Cuando desaparece se inicia la caída del Gobierno de Cabral, llamado del Protectorado, aunque nada tenía Cabral de Cromwell, Pina se aleja de la política y va a ocupar un sillón como Juez de la Suprema Corte de Justicia; de allí lo saca la rebelión de Luperón, de Pimentel y de García, que llevan a Cabral a la Presidencia de la República. Ocupó la Gobernación de la Provincia Capital; ocupó la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía; aceptó en unión de otros conspicuos ciudadanos la primera misión diplomática que va a Haití a concentrar en Puerto Príncipe un tratado con nuestros vecinos. Lamentablemente la caída del Gobierno que presidía Geffrard malogró los bien intencionados propósitos de la Misión de Pina; regresó al país, aceptó entonces el cargo de Delegado del Gobierno en la región del Sur; se empeña en la parte económica en extirpar el comercio clandestino que se venía haciendo por las regiones fronterizas y también se empeña en ir recuperándola pedazo a pedazo devolviendo golpe por golpe a nuestros impenitentes vecinos

de occidente, cuando cae el Gobierno de Cabral, a quien aconsejó patrióticamente que no negociara el arrendamiento de Samaná porque eso podía comprometer la Independencia Nacional. Pina había acompañado a Duarte el 26 de mayo del 44 cuando la protesta contra el Plan Levasseur, que cercenaba la península samanense del territorio nacional; estuvo al lado de Cabral con los ideales de Duarte; contra aquella propuesta que venía de las potencias del Norte y que aquel Gobierno, aquel Gabinete, se inclinaba a aceptar.

A la caída del Gobierno, vuelve nuevamente a emprender el camino del destierro. Cuando se inicia la revolución en el Sur, Pina no toma parte; Pina había decidido no luchar en guerra de hermanos contra hermanos, pero cuando llega a su retiro de Cumarebo, la noticia de que el Gobierno Nacional está pactando la Anexión del territorio dominicano a los Estados Unidos; que se ha firmado el 29 de noviembre el Tratado de Anexión, Pina, enfermo, abatido, pero lleno de entusiasmo se dirige a Curazao, a San Thomas, envía primero a su hijo Juan Pablo Pina y viene él por último, penetrando por la frontera del Sur con el propósito de darle carácter nacionalista a la revolución del Sur que se conoce en nuestra historia como la Revolución de los seis años. Allí, la figura de Pina es un número de redención, representa el ideal irrestricto de la Trinitaria, Pina, que nunca dió un paso hacia atrás en su sacro ideal de Patria Libre, allí está en medio del combate, allí está dándole carácter, imponiéndole grandiosidad trascendental a aquella lucha, allí le sorprende en la soledad del campamento una enfermedad violenta que lo arrebató de la vida.

Se cumple ahora justamente una centuria. Por eso, porque fue patriota de una sola línea, de una sola trayectoria, que puso el interés de la Patria por encima de todos los otros intereses, por eso es justo que se evoque su memoria; por eso hoy desde las más altas figuras del Gobierno Nacional se unen al pueblo para conmemorar el centenario de su tránsito. Por eso también, hoy, al evocar su nombre, al recordar su muerte, nos parece a todos que asistimos al renacer de una esperanza, por eso con ansias de redención suenan hoy para el patricio las campanas de la gloria.

## LA TRINITARIA

### APUNTES Y DOCUMENTOS PARA SU ESTUDIO (1)

Por EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

Tras la primera luz de libertad fugazmente encendida por el Doctor José Núñez de Cáceres, cayó sobre Santo Domingo la negra noche de la dominación haitiana.

Desde el aciago 9 de febrero de 1822 señoreó sobre toda la Isla la bandera haitiana de Juan Pedro Boyer, receloso gobernante que concibió el funesto plan de embrutecer y de aniquilar la brillante juventud dominicana que se educaba en las aulas universitarias, la que ya no tendrá en donde apagar su sed de luces.

La gloriosa Universidad de Santo Tomás de Aquino cerró sus puertas. La emigración se llevó hacia otras playas "la flor de las familias"; el idioma francés, torpemente hablado, sustituyó a la vieja lengua de Castilla; la iglesia, el hogar, los monumentos coloniales que eran prenda del antiguo esplendor de la Española, todo fue profanado por el oscuro dominador.

No había escuelas que merecieran ese nombre, ni centros de cultura, sino espesas sombras, el odio de los opresores a los desdichados oprimidos, abyección y pobreza por todas partes. Sólo después de largos años de lamentable oscuridad, en las

---

(1) En estrecha relación con los "Apuntes para la historia de los Trinitarios" por el prócer José María Serra, publicados en el número anterior de este Boletín, se reproduce aquí el estudio sobre el mismo tema de Emilio Rodríguez Demorizi, seguido de cuatro "Adiciones", según aparecieron en el No. 32-33 del Boletín del Archivo General de la Nación en 1944.

postrimerías de la era haitiana, los dominadores fundaron la pequeña escuela dirigida por Monsieur Arquier.

En esos negros y pesarosos días, amargos días de duelo para los dominicanos, surgió el predestinado, Juan Pablo Duarte. Venía, como dice Meriño, "de templar el alma varonil al sol de sus antepasados". En su viaje a los Estados Unidos y a Europa había concebido la idea separatista, y desde su retorno, hacia 1833, se dedicó a darle forma. Rodeóse de la juventud, siempre ansiosa de saber, y fue transmitiéndole, en su casa convertida en escuela, junto con los conocimientos que adquiriera en Barcelona y en otros pueblos de Europa, sus férvidas ansias de libertad, el nobilísimo propósito a que ya estaba consagrada su vida de Apóstol y de Mártir.

Era menester luchar, antes de todo, en la propagación del ideal separatista, extraña flor en el aletargado espíritu de las oprimidas generaciones. Era necesario luchar en secreto, en el misterio de los hogares en vela, para escapar a las persecuciones de los recelosos gobernantes.

Para vencer esos graves escollos concibió Duarte el grandioso proyecto de fundar una asociación secreta que llevase al cabo la empresa separatista. Así, un día de fiesta de la iglesia, el día del Carmen, el memorable lunes 16 de julio de 1838 (2), en casa de la fervorosa Chepita Pérez (3), en la antigua Calle del Arquillo, reuniéronse Juan Pablo Duarte, Pedro Alejandrino Pina, Jacinto de la Concha, José María Serra, Juan Nepomu-

(2) V. infra, Adiciones. I.—Fecha de La Trinitaria.

(3) Genealogía de Josefa Pérez de la Paz, madre del trinitario Juan Isidro Pérez de la Paz. Datos de Fray Cipriano de Utrera y del Lic. Carlos Larrazábal Blanco:

Capitán Blas Pérez de la Paz, natural de la Isla Margarita (+ en 1792). v Eulalia de Godínez Carrasco. (+ en 1790), padres del Lic. Juan Isidro de la Paz Godínez, (1757-1790), casado Francisca Valerio Páez (+ 1812), padres de Josefa (Chepita), 1788, madre del trinitario Juan Isidro Pérez de la Paz, (1817-1868).

El Presidente de la República Manuel Jimenes se casó en 1849 con Altigracia Pereyra, hija de José Andrés Pereyra y de Josefa Pérez de la Paz. El trinitario Pérez tuvo dos hijos con Josefa Pérez Guerra: Leticia y Elodia, ésta madre del Dr. José Lamarche. Leticia casó con Antonio Ricart y Torres y fueron padres de: María Salomé Altigracia (n. 1864); Pedro Segundo Antonio (n. 1866); Alejandro Trifón (n. 1870); Federico León (n. 1861); Eduardo Antolín María (n. 1862); Mercedes Natalia (n. 1872); Juan Socorro Eladio (n. 1873); Luis Eugenio (n. 187...); Ana (n. 187...); Alfredo (n. 187...); Mi-

ceno Ravelo, Felipe Alfau y Bustamante, Félix María Ruiz, Benito González y Juan Isidro Pérez de la Paz, el Ilustre Loco (4).

Fundábase allí mismo, la Sociedad patriótica LA TRINITARIA, y los presentes prestan el solemne juramento que cada uno firma con su sangre:

EN NOMBRE DE LA SANTISIMA, AUGUSTISIMA E INDIVISIBLE TRINIDAD DE DIOS OMNIPOTENTE; JURO Y PROMETO POR MI HONOR Y MI CONCIENCIA, EN MANOS DE NUESTRO PRESIDENTE JUAN PABLO DUARTE, COOPERAR CON MI PERSONA, VIDA Y BIENES A LA SEPARACION DEFINITIVA DEL GOBIERNO HAITIANO, Y A IMPLANTAR UNA REPUBLICA LIBRE E INDEPENDIENTE DE TODA DOMINACION EXTRANJERA QUE SE DENOMINARA REPUBLICA DOMINICANA, LA CUAL TENDRA SU PABELLON TRICOLOR EN CUARTOS, ENCARNADOS Y AZULES, ATRAVESADOS CON UNA CRUZ BLANCA (5). MIENTRAS TANTO SEREMOS RECONOCIDOS LOS TRINITARIOS CON LAS PALABRAS SACRAMENTALES: DIOS, PATRIA Y LIBERTAD. ASI LO PROMETO ANTE DIOS Y EL MUNDO, SI TAL HAGO, DIOS ME PROTEJA; Y DE NO, ME LO TOME EN CUENTA, Y MIS CONSOCIOS ME CASTIGUEN EL PERJURIO Y LA TRAICION, SI LOS VENDO (6).

*Los trinitarios*, —así se llaman los miembros de la gloriosa Sociedad,— emprenden sin tardanza sus patrióticas faenas. Sus adeptos, van aumentando, día por día, y el anhelo de libertad, si-

guel (n. 187...); Miguel Angel (n. 1876; Blanca Petronila Pelegrina (n. 1878); Feliciano Angélica (n. 1880), María Josefa Micaela ( ). Doña Leticia murió en 1880, de 38 años de edad y dejó 12 hijos vivos. Casi todos estos hijos tienen descendencia, tal los troncos vivos Ricart-Narvaez, Ricart-Pujol, Busallén Ricart (Perú); Mejía-Ricart, Mejía-Ricart Reyes, Mejía Guzmán, Brossa-Mejía, Ricart-Ricart Olives, Henríquez-Ricart, Alfaro-Ricart, Ricart-Castillo, Soto-Ricart, Barletta-Ricart.

(4) V. *infra*, Adiciones, II.—Fundadores de la Trinitaria.

(5) V. *infra*, Adiciones, III.—La bandera dominicana.

(6) V. *infra*, Adiciones, IV.—El juramento trinitario.

miente regada por todo el país, es como un vasto y silencioso incendio que inflama el corazón de los dominicanos y que los prepara a la heroica jornada.

Entre los trinitarios hay hombres del temple de Sánchez y de Mella. Los que rodean a Duarte tienen su color y divisa y seudónimo. La divisa de Duarte es azul; roja la de Pina; verde la de Sánchez; amarilla la de Juan Isidro Pérez. *Aristides* es el seudónimo de Duarte; *Leonidas* el de Benito González; *Simón* el de Felipe Alfau; *Temístocles* el de Juan Isidro Pérez.

El propósito de independizar la Patria esclava, nacido en la mente y en el corazón de Duarte, fue pronto ideal de la universalidad de los moradores de la parte española de Santo Domingo, descendientes de aquellos varones que dilataron, a través de los mares aquel vasto imperio en que el Sol no se ponía.

Esa gloria le bastaba a LA TRINITARIA. De ella, madre fecunda, nació la Sociedad LA FILANTROPICA, con los mismos fines patrióticos pero, aparentemente, con propósitos recreativos. LA FILANTROPICA prosiguió los trabajos de LA TRINITARIA, con creciente eficacia. Fundó un teatro que sirvió para despertar aún más el amor patrio en el espíritu de los dominicanos. Los actores eran de los más resueltos próceres: Juan Isidro Pérez, Pedro Alejandrino Pina, Félix María Del Monte, Jacinto de la Concha, José María Serra, Pedro Antonio Bobea y otros no menos vehementes.

Las piezas dramáticas representadas preferentemente eran escogidas entre aquellas que contenían expresiones que podían ser alusivas al estado de opresión en que yacían, a la libertad y al derecho conculcados. Juan Isidro Pérez parodiaba a los tribunos de la antigua Roma o desempeñaba el papel de Bruto, y arrancaba delirantes aplausos a los espectadores. Así, el público se fue dividiendo en dos grupos antagónicos: de un lado, los haitianos; del otro, los dominicanos (7).

En enero de 1843 estalló en Praslin la revolución que derrocó al Presidente Boyer, a cuya caída contribuyeron los trinitarios encabezados por Duarte. En este año, en vista de que ya no era un misterio la conjuración fraguada en Santo Domingo, las alarmadas autoridades de Puerto Príncipe enviaron al General Charles Hérard, al frente de poderoso ejército, a la

(7) V. nuestra obra *Juan Isidro Pérez, el Ilustre loco*. C. T., 1944.

parte española de la Isla, con el objeto de impedir la denunciada sublevación.

Charles Hérard hizo su sorpresiva aparición por el Cibao. A su paso por aquellos pueblos encarceló a los principales próceres, y al llegar a Santo Domingo, el 12 de julio, ordenó la persecución de Duarte y de sus más adictos compañeros. Sánchez logró permanecer oculto mientras Duarte, Pina y Pérez se embarcaron clandestinamente rumbo a Curazao.

Pedro y Ramón Santana, iniciados por los trinitarios en la idea separatista, tuvieron la audacia de escapar de las propias manos de Charles Hérard, en las inmediaciones de Baní. Pedro Santana concibió entonces el propósito de vengarse de sus perseguidores, y tuvo la fortuna de realizar sus votos.

La expedición de Charles Hérard no pudo ser más infructuosa. La obra de los trinitarios ya estaba consumada, y ningún poder era capaz de apagar en los dominicanos la sed de libertad que a todos devoraba.

En la fausta noche del 27 de febrero de 1844, como si llegaran por vez primera a un templo desconocido, los trinitarios Sánchez, Mella, Vicente Celestino Duarte y otros ardientes próceres se reunieron en la antigua Puerta de la Misericordia. No era hora de vacilaciones, sino de ir hacia adelante a la victoria o a la muerte. Empero necesitábase un voz, una chispa que encendiera, en la noche memorable, la luz de la libertad. Sonó entonces, fragorosamente, el pedreñal de Mella. Cuando se apagaron en la ciudad atónita el resplandor y el eco del célebre disparo, ya en la Puerta del Conde flotaba la bandera ideada por Duarte y enarbolada por Francisco del Rosario Sánchez, cuya cruz, símbolo de redención, también sería para ellos símbolo de gloria y de martirio (8).

El solemne juramento del 16 de julio de 1838 estaba cumplido. De LA TRINITARIA, como Minerva del cerebro de Júpiter, había nacido la República Dominicana.

(8) V. el extenso estudio del Lic. Ramón Lugo Lovatón, *Biografía de Francisco del Rosario Sánchez. Capítulo de la fundación de la Trinitaria*, en la revista *Bahoruco*, S. D., Nos. 233-247, feb.-mayo 1935. Es el más extenso trabajo, de carácter polémico, acerca de La Trinitaria: de su fundación; de sus fundadores; del juramento trinitario; de la bandera dominicana; de las actividades de los trinitarios; de la Casa de la Trinitaria; etc.

## ADICIONES

### *I.—Fecha de la Fundación de La Trinitaria*

La fecha en que Juan Pablo Duarte creó la ilustre Sociedad genética de la República no había sido discutida hasta los últimos años en que, tendenciosamente, con pueril objeto, se ha querido señalar una fecha distinta de la indicada por la más alta autoridad en el caso: Juan Pablo Duarte. Con el propósito, pues, de contribuir al esclarecimiento de la cuestión, recogemos aquí los más importantes testimonios en favor y en contra de la fecha clásica de la fundación de La Trinitaria: el 16 de julio de 1838, no el mismo día del año 1840 (1).

a) Uno de los documentos más antiguos en que se habla de la obra revolucionaria de Duarte es la *Petición de la oficialidad de Santo Domingo a la Junta Central Gubernativa*, del 31 de mayo de 1844. En este documento, firmado, entre otros, por Juan Alejandro Acosta, Pedro Valverde, el trinitario Jacinto de la Concha, Eusebio Puello, Cayetano Rodríguez y Juan B. Alfonseca, se dice que es Juan Pablo Duarte "el hombre que desde muchos años está constantemente consagrado al bien de la patria y por medio de sociedades, adquiriendo prosélitos y públicamente regando las semillas de Separación, él ha sido quien

---

(1) También se ha discutido el día de la semana (lunes) en que fue creada La Trinitaria. Véase al respecto, Dr. Fed. Henríquez y Carvajal, *La Trinitaria*, en *Clío*, S. D., sep-oct. 1934; y Fr. C. de Utrera, *Fundación de la Trinitaria*, en el *Listín Diario*, S. D., 9 de dic. 1940.

más ha contribuido a formar ese espíritu de libertad e independencia en nuestro suelo, en fin él ha sufrido por la patria, y su nombre fue invocado inmediatamente después de los nombres Dios, Patria y Libertad, siempre considerado como el Caudillo de la Revolución" (Clío, S. D., nov.-dic. 1935, pág. 165). La expresión *hace mucho años*, aplicada a los trabajos separatistas de Duarte, dichas en 1844, más bien debe referirse a 1838 que a 1840. Y en ello, como se ha indicado antes, entra el testimonio de un trinitario: Jacinto de la Concha.

b) En diversos documentos (cinco) de distintas épocas, Duarte habla del memorable 16 de julio de 1838:

—En su *Proyecto de Constitución*, escrito, con toda probabilidad, a principios de 1844, dice Duarte: "Siendo la independencia nacional la fuente y garantía de las libertades patrias, la Ley Suprema del pueblo dominicano, es y será siempre su existencia política como nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera, cual la concibieron los Fundadores de nuestra asociación política al decir (el 16 de julio de 1838), Dios, Patria y Libertad, República Dominicana.... (Clío, S. D., sept-oct. 1935, pág. 138) (2).

—el nombramiento de Teniente Coronel del Ejército Dominicano expedido por Duarte, en Curazao, el 8 de agosto de 1864, en favor de Federico Pérez, ostenta el siguiente membrete, impreso: *Dios, Patria y Libertad, República Dominicana Juan Pablo Duarte, Director General de la Revolución Dominicana, iniciada el 16 de julio de 1838, bajo el lema y nombre arriba expresados; decano de los fundadores de la República y primer General en Jefe de sus Ejércitos en graduación.* (Este documento lo conservaba la Sra. Adriana Ravelo Vda. Pérez. Puede verse en facsímil en la revista *La Opinión*, S. D., No. 160, febrero de 1926). Duarte se encontraba entonces en Curazao, en compañía de otros próceres, en actividades en favor de la República, en guerra con España;

(2) En su artículo *Duarte y el 16 de Julio de 1838*, (*Listín Diario*, S. D., No. 1523, 16 de julio 1936) el Dr. Alcides García hace mención de los cinco documentos conocidos en que Duarte se refiere a la fecha de creación de La Trinitaria, a los cuales también nos referimos en estas notas.

—en carta fechada en Caracas, el día 7 de marzo de 1865, dirigida por Duarte al Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Restauración, le decía: "Ahora bien, si me pronuncié dominicano independiente desde el 16 de julio de 1838, cuando los nombres de Patria, Libertad, Honor nacional, se hallaban proscritos, como palabras infames..." (En la revista *Minerva*, S. D., No. 1, feb. 1921).

—en carta fechada en Caracas, el día 2 de mayo de 1865, dirigida por Duarte a Félix Ma. Del Monte, entonces en Puerto Rico, le dice lo siguiente: "...Un 16 de julio (el de 1838) fué descubierta ahí en donde estás, la conspiración que habiendo estallado el 35 (como debía estallar) habría salvado el joven Sterling de la injusta y violenta muerte a que le condenara el feroz López Baños; ¿y quién le hubiera dicho a nuestro compatriota que en el mismo día (16 de julio) del mismo año, quizá en la misma hora, se inauguraba en su Patria la Revolución que bajo el lema Sacrosanto de Dios, Patria y Libertad, República Dominicana, había de dar al traste con la Administración Boyer, derrocar a Riviere y más tarde vengarle a él mismo de sus inicuos verdugos? (Reproducida en nuestro artículo *Duarte y Félix María Del Monte*, en el diario *La Nación*, S. D., 7 de abril, 1940) (3)

—en carta fechada en Caracas el 29 de octubre de 1869, dirigida por Duarte a don José Gabriel García, entonces en

(3) Las infortunadas conspiraciones a que se refiere Duarte ocurrieron, ciertamente, en octubre de 1838. Eran brotes del liberalismo contra el absolutista régimen colonial en Puerto Rico, que tenían sus naturales repercusiones en el agitado espíritu de los patriotas dominicanos. (Véase: *Historia de la Insurrección de Lares*, por José Pérez Moris. Barcelona, 1872. Págs. 22-40; y P. G. Miller, *Historia de Puerto Rico*, New York, 1922. Págs. 264-266). Para determinar una vez más la fecha de la fundación de La Trinitaria, advertimos que en esas referencias del Padre de la Patria hay una perfecta asociación de ideas; conexión entre dos hechos coetáneos cuya evocación era simultánea en su pensamiento. "Los procesos mentales, dice A. M. Aguayo, (*Tratado de Psicología Pedagógica*, Habana, 1925, pág. 208), que forman parte de una experiencia tienden a mantener sus conexiones y a evocarse mutuamente cuando uno de ellos vuelve a la conciencia". En esa contigüidad en el tiempo, de dos hechos de carácter semejante, la conspiración de 1838 y la fundación de La Trinitaria, hay una prueba inequívoca de que la sociedad genésica de la República fué creada en 1838, prueba concordante con otras no menos irrecusables, procedentes de diversos y autorizados testimonios.

Curazao, le dice: "Seguid, repito, y vuestra gloria no será menor por cierto que la de aquellos que desde el 16 de julio de 1838 vienen trabajando en tan santa empresa bajo el lema venerando de Dios, Patria y Libertad, que son los principios fundamentales de la República Dominicana..." (Clío, S. D., fascículo III, 1934).

c) A los testimonios de Juan Pablo Duarte pueden agregarse los de su hermana Rosa, en cuyos *Apuntes* se lee lo siguiente: "...la revolución seguía su curso y el año de 1838, el 16 de julio, a las once de la mañana acompañado de un gran número de patriotas inauguró (Duarte) la revolución bajo el lema sacrosanto de Dios, Patria y Libertad, jurando libertar la Patria o morir en la demanda". (Clío, S. D., Edición del Centenario, 1944).

Rosa y Francisca Duarte, además, en su carta del 14 de diciembre de 1887, desde Caracas dirigida a don Alejandro Bonilla, dicen: "La Sociedad Trinitaria fué instalada el 16 de julio de 1838, en una casa de Doña Chepita Pérez de la Paz a las once de la mañana".

d) El soldado separatista Ramón Alonso Ravelo, prócer del 27 de febrero de 1844, en sus *Apuntes para la historia*, dice: "Propóngome concretarme en el presente artículo a tratar solamente de los hechos relativos a la propaganda separatista, desde el año 38 en adelante". (En el periódico *El Teléfono*, S.D., No. 259, 27 feb. 1894).

e) El historiador nacional García, en diversos trabajos, también señala el 16 de julio de 1838 como fecha de la creación de la Trinitaria. (Véase su *Historia de Santo Domingo*, vol. II, p. 170)

f) Carlos Nouel, se refiere también al 16 de julio de 1838, en diversos escritos:

—en sus *Apuntes históricos de Santo Domingo*, inéditos (Archivo del Dr. Guido Despradel Batista), dice: "Ya en 1835 se reunían los dominicanos y trataban de la revolución. En 1838 se organizó en 16 de julio la Sociedad de *trinitarios* que tenía por objeto despertar la opinión pública y preparar los medios de arrojar al extranjero. Componíase la Sociedad de jóvenes en quienes ardía el amor patrio y presidíala Juan Pa-

blo Duarte. Eran miembros de ella Francisco del Rosario Sánchez, Juan Isidro Pérez, Ramón Mella y otros”;

—en sus *Apuntes para la historia eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, dice: “e instalan el 16 de julio de 1838 la Sociedad La Trinitaria”. (En el *Boletín Eclesiástico*, S. D. No. 774, feb. 15 de 1902);

el mismo concepto aparece luego en la obra de Nouel, *Historia Eclesiástica...*, S. D., vol. II, p. 5.

g) Otros testimonios. En el interesante y muy bien documentado *Bosquejo de la Vida Política de Báez*, opúsculo anónimo impreso en Santo Domingo en 1871, escrito por un profundo conocedor de nuestra historia, se indica el año 1838 como el de la fundación de *La Trinitaria*;

—en el folleto *Controversia histórica...* S. D., 1891, contenido de la polémica histórica sostenida por los periódicos, de Santo Domingo, *El Teléfono* y *El Eco de la Opinión*, consta la misma fecha. Los principales contendores eran García y Galván; éste asesorado por Félix Ma. Delmonte;

—en la *Exposición presentada al Hon. Congreso Nacional, por la Junta de la estatua del ilustre patricio don Juan Pablo Duarte*, escrita por el vocal de la Junta Emiliano Tejera, suscrita el 27 de febrero de 1894 por su redactor y por Félix Ma. Del Monte, Fernando A. de Meriño, Ml. Pina y Benítez, José Ma. Pichardo, Apolinar Tejera, Federico y Francisco Henríquez y Carvajal, Eugenio de Marchena, Heriberto de Castro, José G. García y Félix E. Mejía, se habla de los primeros trinitarios que se juramentaron en la casa, situada frente a la iglesia del Carmen, de doña Chepita Pérez de la Paz, a las 11 de la mañana del día 16 de julio de 1838” (*Boletín del Archivo General de la Nación*, No. 18, 1941, p. 325).

h) Entre los escritores del pasado sólo José María Serra y el Arzobispo Meriño señalaron el 1840 en vez del 1838, como año de La Trinitaria. Ambos sufrieron error, puede afirmarse, si se examinan detenidamente sus afirmaciones.

Dice Serra: “La muerte natural del Capitán D. Javier Miura, que era de la gendarmería, dió ocasión para que el

General Carrié... cometiera una arbitrariedad en perjuicio de Wenceslao de la Concha; y esto me llenó de indignación. Tenía el capitán anexo el cargo de habilitado del cuerpo, y Carrié, para favorecer a su propio hijo, llamado Samí, lo trasladó del regimiento 31, en que servía en el cargo de furriel, al cuerpo de gendarmes, y elevándolo en grado, lo nombró y postergó a Wenceslao". A continuación, como si se tratara de hechos coetáneos, Serra dice que se fundó La Trinitaria. Y es de observarse que Miura falleció en 1834 (4), y Samí Carrié era capitán en 1838 (5).

¿No constituye esto un elemento de prueba contra el mismo Serra, contra el año 1840? No parece que sean menester, para aceptarlo así, mayores razonamientos. Si la muerte de Miura y el ascenso de Carrié son sucesos que precedan a la fundación de *La Trinitaria*, según Serra, es necesario admitir como más aceptable, el año más cercano a tales sucesos, el 1838, y no el 1840.

i) Desde La Vega, donde residía, el Pbro. Carlos Nouel le enviaba a Monseñor de Meriño, para su revisión y publicación en el *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, sus valiosos *Apuntes para la historia Eclesiástica...* Cuando Monseñor Meriño veía algún pasaje del estudio de su entrañable amigo, erróneo o discutible, le hacía sus observaciones. Así, el 6 de noviembre de 1901, le escribió a Nouel:

---

(4) Así consta en la siguiente partida de defunción: "En la Ciudad de Santo Domingo a los diez y siete días del mes de Diciembre del año de Mil ochocientos treinta y cuatro. Yo, el infrascrito Cura de esta Parroquia Mayor certifico; que en este día di sepultura Ecce, en el cementerio extra muros de esta ciudad al cadáver del Capitan Garliemtre del quinto Escuadron de Sandalmes de esta Plaza Francisco Xaxier Miura de edad de Cincuenta y quatro años, legitimo esposo de la ciudadana Francisca Logroño; recibió los santos Sacramentos de Penitencia, Eucarística y Extrema Unción, y para que conste lo firmo y de ello doi fe.

Gabl Ruddo Costa, (Fol 53 v. Libro de Obitos, Cathedral)

(5) Carrié era Teniente en 1830, según puede verse en artículo de P. E. de Lespinasse, *Une fantaisie du Lieutenant Carrié en l'an de grace 1830*, en su obra *Gens d'autrefois... Vieux Souvenirs*. París 1926, vol. I, pp. 274-280. Y era Capitán en 1838. Con ese grado figura en su carta al Dr. José María Caminero, del 30 de enero de 1838, reproducida por Welles en *Naboth's Vineyard*, New York, 1928, vol. I, p. 155.

Santo Domingo, Nbre. 6/901

Mon cher compère: recibí tu carta del 30 pp<sup>o</sup> con la enmienda para los *Apuntes* y de una vez la pegué en su lugar. Ahora está bien. Decías tu que la *Trinitaria* se instaló el 16 Agto. 1838, y Serra y otros que el 1840, y así lo he corregido porque es lo cierto. ¿Por qué dices que el 1838?. Te mando el folleto de Serra. Si no es como él dice y yo lo he sabido de Duarte, Pina y Jacinto de la Concha, tú verás: hay tiempo de corregir.

Respecto de *si es oportuna esa parte de los Apuntes*, la creo conveniente, y por eso me interesa que la verdad histórica sea su base sólida.

En el *Monumento a Duarte* (folleto que te acompañó al otro) se dice también que el año 1838 en la pág. 8, y verás en él mi firma; pero cuando lo leí para firmarlo, no me fijé en eso.

Creo y creo que fué la instalación el 1840.

Tu videbis....

Te abraza tu afmo.

*Compadre* (6)

Parece que, en vista de la carta anterior, Nouel le escribió a Meriño recomendándole buscar la partida de defunción del Capitán Miura, a que hemos aludido antes, para determinar el año de fundación de La Trinitaria. Pensaba Nouel, según parece, que este era elemento de prueba decisivo. Ello se desprende de la carta del 9 de diciembre de 1901, que le escribió Meriño, en la que éste se limitaba a decirle: "No ha parecido la partida de defunción del capitán Miura y quedamos con la fecha de 1838. Mejor es no innovar, aunque Serra señala 1840 y yo creo recordar que J. Concha, P. Pina y el mismo Duarte me dijeron lo mismo (7)".

(6) *Epistolario de Meriño*. Manuscritos, Biblioteca de E. R. D.

(7) *Epistolario de Meriño*. Manuscritos, Biblioteca de E. R. D.

*Creo recordar*, decía Meriño, y parece que su memoria no le era del todo fiel. En efecto, ¿cómo podía Duarte decir en 1864 (año en que le visitó Meriño), que La Trinitaria había sido fundada en 1840, si con anterioridad a 1864, en el mismo 1864, y con posterioridad a este año, hablaba del 1838? Ya hemos visto, anteriormente, los cinco documentos en que Duarte se refiere al 1838: de 1844; del 8 de ag. de 1864; del 7 de marzo de 1865; del 2 de mayo de 1865, y del 29 de oct. de 1869.

En consecuencia, pues, en vista de las razones antes expuestas y de los documentos aportados, no creemos que pueda dársele crédito, sin propósito interesado, a las afirmaciones de Serra y de Meriño, honradas por venir de hombres tan probos, pero erradas, por falibilidad de la memoria de ambos. Lo cierto es que Meriño, seguramente en vista de las explicaciones de Nouel, le dice a éste que "lo mejor es no innovar". Y Nouel, por ello y por su propio criterio, ajustado a lo que él consideró lo cierto, siguió diciendo que *La Trinitaria* fué fundada el 16 julio de 1838.

## II.—Fundadores de La Trinitaria

Como de la Trinitaria no se conserva ningún acta de sus trabajos, cuanto se refiere a la ilustre sociedad es objeto de controversia. Así, uno de los puntos más discutidos y de mayor importancia es lo concerniente a sus fundadores. Basta indicar aquí las diversas *listas de trinitarios* conocidas hasta hoy, dignas de mayor crédito.

La *lista* aceptada por la mayoría ha sido la dada por José María Serra en sus *Apuntes para la historia de los trinitarios fundadores de la República Dominicana*. (Santo Domingo, 1887):

1.—Juan Pablo Duarte; 2.—Juan Isidro Pérez; 3.—Juan Nepomuceno Ravelo; 4.—Félix María Ruiz; 5.—Benito González; 6.—Jacinto de la Concha; 7.—Pedro Alejandrino Pina; 8.—Felipe Alfau; 9.—José María Serra.

Otro trinitario, Juan Nepomuceno Ravelo, formó la siguiente *lista*, que se conserva manuscrita en el Archivo del historiador nacional José Gabriel García:

1.—Juan Pablo Duarte, iniciador y fundador (Aristides); 2.—Vicente Celestino Duarte; 3.—Juan Nepomuceno Ravelo (Temístocles); 4.—José María Serra; 5.—Benito González (Leonidas); 6.—Felipe Alfau y Bustamante (Simón); 7.—Juan Isidro Pérez.

En la misma nota dice Ravelo: "Después fueron llamados y se unieron Pedro Alejandrino Pina, Pedro Pablo Bonilla, Ramón Mella, Epifanio Billini, Jacinto de la Concha, Pedro Antonio Bobea, Francisco del Rosario Sánchez, Félix Delmonte, Remigio del Castillo".

Acerca de ambas nóminas, reproducidas por el historiador García, dice el mismo: "Pero no está del todo conforme la opinión de los contemporáneos con los nombres que hemos aceptado, como más verosímiles, de los fundadores de la patriótica asociación, dados por José María Serra en los *Apuntes para la historia de los trinitarios* que se publicaron en 1887, a pesar de ser con poca diferencia, casi los mismos indicados por Juan Nepomuceno Ravelo... Confusión que no ha faltado quien por egoísmo o interés personal, o guiado por otros móviles, haya querido hacer mayor todavía, sin calcular que eso es perder en una obra frívola mucho calor natural, porque si bien es verdad que honra sobremañera haber sido de los fundadores de la Trinitaria, cuna de la patria, no es menos cierto que de ese número unos se quedaron rezagados, otros medraron muy poco, y no faltó hasta quien se arrepintiera a la mitad del camino, y que en punto a méritos como autores de la nacionalidad dominicana, pocos llegaron a alcanzar los quilates de Sánchez y de Mella, sobre quienes todos están contestes en que no fueron del grupo de los nueve fundadores.

Así es que sean los que fueren los tales fundadores, que no dejarán de ser para la historia los indicados por Serra, o los confirmados por Ravelo, mientras no aparezca algún documento auténtico que pruebe lo contrario, lo que importa es saber que la sociedad se instaló solemnemente, que sus miembros juraron y prometieron en manos de Juan Pablo Duarte,

por su honor y su conciencia, como lo asegura Félix María Ruiz, cooperar con sus personas, vidas y bienes a la separación definitiva del gobierno haitiano, y a implantar una República libre, soberana e independiente de toda dominación extranjera (1)".

La lista dada por Serra no dejó de ser discutida. La objeción más importante, redactada en términos quizás excesivos, es la siguiente carta de las hermanas de Duarte, Rosa y Francisca, dirigida a D. Alejandro Bonilla:

Caracas, Diciembre 14 de 1887.

Sr. Alejandro de Bonilla,  
Santo Domingo.

Mui estimado amigo: En mi anterior le manifesté que "no tenía una lista de los nombres i del número de los Trinitarios", i por si mi carta se hubiere extraviado anoto a Ud. en esta, que llegará con seguridad a sus manos, lo que en mi anterior le decía respecto a la sociedad "La Trinitaria".

La sociedad Trinitaria fué instalada el 16 de Julio de 1838, en una casa de Doña Chepita Pérez de la Paz, a las once de la mañana.

Principiemos por los documentos que tengo a la vista.

El primero (por la fecha) es una carta de Juan Isidro Pérez a Juan Pablo (fecha en Cumaná el 26 de Julio del 46). al concluir la carta le dice: "*A Simón inmortal*, el ilustre Vicente, que tenga esta por suya": los Trinitarios tenían un seudónimo, i la divisa de mi hermano Vicente era azul (2).

El 2º documento es un folleto publicado el año de 1871: en la segunda nota dice: "En el elemento liberal figuraban en primera línea Juan Pablo Duarte, Francisco del R. Sanchez,

(1) José Gabriel García, *Historia de Santo Domingo*. S. D. 1894, vol. II, p. 171.

(2) V. la citada carta en uuestra obra *Juan Isidro Pérez, el Ilustre Loco*. S. D. 1944.

Ramón de Mella, Pedro Alejandro Pina, Juan Isidro Pérez, el Presb<sup>o</sup> Dr. Dn. José Antonio de Bonilla i otros patriotas no menos ilustres”.

Sigamos con los documentos:

El 3<sup>o</sup> es una carta que Juan Pablo le escribió al Sr. D. Félix M<sup>o</sup> Delmonte a Puerto Rico. En la carta le decía: “El Presbítero Carrasco, cura de la heroica villa de los Llanos cooperó con nosotros a la fundación de la República” (3).

4<sup>o</sup> documento. En unos malos versos dedicados por pedimento mío a Tomás de la Concha, Juan Pablo le decía: *los que de libres blasonar podemos. Los que a la patria libertar juramos.* Los juramentados fueron fundadores de “La Trinitaria”: dice el folleto de Serra que fueron nueve los Trinitarios, i lo afirman dos españolizados: pues bien, se debe creer lo que dice Serra, porque es un escritor público i honrado: luego la iglesia cristiana ha padecido una equivocación al decirnos que tres eran las personas que constituyen nuestra Santísima Trinidad: de hoy en adelante se enseñará en las escuelas de mi pobre patria que las personas que componen la Trinidad santa que celebra nuestra Católica Iglesia son nueve, i por ser nueve los socios de José Ma. Serra, denominaron Trinitaria a su sociedad.

Si José Ma. Serra que vive i tiene un familia para quien allegar honor i gloria merece ser creído en lo que dice, apoyado tan solo por sus amigos vivos, yo que no tengo para quien aspirar, porque deudos y amigos todos yacen en la tumba; yo que al hojear los documentos que desvirtuan lo que Serra dice solo veo en torno de mí, un silencio de muerte que me abrumba i rodea ¿debo guardar silencio? nó, por lo mismo que yo veo al angel de la muerte casi tener ya mi pobre cabeza con sus alas arrastrada a la tumba, debo protestar, debo defender la gloria que le cabe a los que me aguardan en la Eternidad.

Dice una pluma falaz: los Trinitarios fueron nueve:

Duarte (Juan Pablo); J. Isidro Perez; Pedro Pina; Felipe

(3) V. nuestro artículo Duarte y Félix María Del Monte. Dos cartas memorables. En Opuntes de Rosa Duarte. Insti. Duartiano, vol. I, 1970.

Alfau; Juan Nepomuceno Ravelo; Jacinto de la Concha; Benito González; Félix Ruiz; José Ma. Serra.

Los Trinitarios son:

Juan Pablo Duarte; Juan Isidro Perez; Pedro A. Pina; Presb<sup>o</sup> Dr. J. Ant. de Bonilla; Ramón de Mella; Francisco R. Sanchez; Tomas de la Concha; El Presb. Carrasco; Vicente Celestino Duarte (4); Félix Ma. Delmonte.

Diez, según mis documentos. Y como hermana del Decano de los fundadores de la República, de acuerdo con mi conciencia declaro que me consta que fueron del número de los Trinitarios, que se juramentaron el 16 de Julio del año de 1838, los Srs.

Felipe Alfau; Juan Ravelo; D. Pedro de Bonilla; Feliz Ruiz; José Ma. Serra; D. Nepomuceno Tejera; D. Benito Gonzalez.

Hai uno que me parece que fué Trinitario: no lo nombro, porque no estoi segura: creo que fue Trinitario porque Juan Pablo me preguntó un día si era de los perjuros: dudo que Ud. i Epifanio Billini i Jacinto de la Concha no sean Trinitarios, pero como no estoi segura siento no poder afirmarlo.

Dispense lo larga de esta, i salude mui afectuosamente a toda su apreciable familia, mientras les deseamos salud i felicidad.

Sus reconocidas compatriotas i amigas

*Rosa i Francisca Duarte (5).*

También Duarte se refirió a los fundadores de la insigne Sociedad. A principios de 1864 le visitó en Caracas el ilustre dominicano Emiliano Tejera. Hablando de cosas de la Patria, tan entrañablemente amada por ambos, dijo Tejera:

(4) Acerca de Vicente Celestino Duarte, véase Lic. Leonidas García, *Ofrenda Histórica*, en *Crítica histórica*. S. D., 1970.

(5) De esta carta hizo copia D. Emiliano Tejera, quien agregó al final: "El original de esta carta lo tiene D. Manuel de Jesús Galván, a quien se lo dió D. Alejandro Bonilla". (Debemos la copia utilizada a D. Emilio Tejera Bonetti).

—“Cómo se explica, general, que Sánchez y Mella no fueran de los primeros iniciados en los trabajos pro independencia, y no concurrieran a la fundación de la Trinitaria”?

—“Y quien dijo que no lo fueron? Tanto Sánchez como Mella fueron fundadores de la *La Trinitaria* y de los primeros en acompañarme”.

“Duarte refirió, entonces, cómo había habido más de una reunión de los trinitarios el mismo día, y cómo Sánchez, Mella y varios otros, cuyos nombres suministró, entre ellos Tomás de la Concha, asistieron a la primera reunión (6)”.

La lista dada por el trinitario Félix María Ruiz también difiere de las anteriores. En su carta del 24 de abril de 1890, dirigida a Federico Henríquez y Carvajal, dice Ruiz que los trinitarios fueron:

---

(6) Carta del Lic. Juan Tomás Mejía, 15 de mayo de 1933, al Lic. R. Lugo Lovatón, en artículo de éste, *La fundación de La Trinitaria*, en Bahoruco, S. D. No. 236, 2 marzo 1935, pág. 23. Acerca de la conversación sostenida por Duarte y D. Emiliano Tejera, a solicitud nuestra nos ha dado los siguientes informes, en carta del 2 de febrero de 1944, D. Emilio Tejera, digno hijo del ilustre amigo de Duarte:

Sr. E. Rodríguez Demorizi.

Estimado amigo:

Como le dije hoy por teléfono, la nota no se la dí yo. Me parece que debe haber sido tomada de unos datos que dió mi padre hace años a Don Fillo Nolasco y que éste publicó en el *Listín Diario*. No recuerdo la fecha.

Los nombres de los trinitarios fundadores que figuran en la nota son los mismos indicados en la que puso mi padre a la Exposición, cuando se reprodujo en *Minerva*, en febrero de 1921. En esa nota se habla de dos juramentaciones, una a las 11 de la mañana y otra en la tarde. Recuerdo haber oído decir a mi padre que mi abuelo (Juan Nepomuceno Tejera) no se juramentó en la sesión de la mañana porque tenía que cantar en la procesión del Carmen. Según eso, la procesión salió a las 11 y no en la tarde, como dice Serra. Parece que hay alguna confusión. Tal vez no fué en la procesión sino en la Misa Mayor donde cantó mi abuelo. Hay que tener en cuenta que eso fué relatado muchos años después de ocurrido. No recuerdo si el dato lo dió a mi padre, Duarte, o el propio Don Juan.

Parece indudable que éste fué de los afiliados, pues así lo manifestó Duarte a mi padre, lo dice Rosa Duarte, en sus cartas a éste y a Don Alejandro Bonilla, y lo afirmó el mismo Don Juan Nepomuceno en la memorable Sesión del Congreso Nacional de 10

del R. Sánchez, Pedro An-  
nio Bobea, Ramón Mella, Félix María Ruiz, Pedro Alejandrino  
Pina, José María Serra, Juan Isidro Pérez, Jacinto de la Con-  
cha.

Don Emiliano Tejera dice, además, que los primeros miem-  
bros de La Trinitaria fueron los nueve citados por Serra, y  
agregó que la Sociedad juramentó dos grupos el 16 de julio.  
En la mañana: J. P. Duarte, Pina, Pérez, Vicente Celestino  
Duarte, Tomás de la Concha, Pbro. J. A. Bonilla, Pedro Car-  
rasco, Ramón Mella y F. del R. Sánchez. En la tarde: Jacinto  
de la Concha, Félix María Ruiz, José María Serra, Benito  
González, Felipe Alfau, Juan Nepomuceno Ravelo, Juan Ne-  
pomuceno Tejera, Félix María Delmonte y P. P. Bonilla (7).

de Junio de 1847, cuando dijo: "Patriarca de la revolución que hoy  
me proscribe, desde 1837 he trabajado sin más miras que sacudir  
el yugo que pesaba sobre nosotros..." Y esto lo decía cuando ape-  
nas había pasado tres años del 27 de Febrero y vivían casi todos  
los que habían tomado parte en esos sucesos.

Pero aunque Don Juan trabajó mucho en la organización de la  
República, parece que sus gestiones revolucionarias fueron nulas o  
poco menos, pues ni figuró entre los de la Puerta del Conde, ni  
formó parte de la J. C. Gubernativa, ni siquiera firmó la Manifes-  
tación del 16 de Enero de 1844.

También me decía mi padre que según le manifestó Duarte, los  
primeros iniciados por éste fueron su hermano Vicente Celestino  
y Tomás de la Concha, novio de su hermana Rosa. Que después  
inició a Pina y a Juan I. Pérez, que eran sus discípulos; luego a  
los presbíteros José A. Bonilla y Pedro Carrasco, y más tarde a  
Sánchez y a Mella.

Duarte formaba grupos de tres (él y dos más) que no tenían  
relación entre sí, salvo la del mismo Duarte.

Este sistema debió durar poco, pues al instalarse la Trinitaria  
se conocieron varios grupos, y más tarde, y cuando aumentó el nú-  
mero de los conmitones, como los llama Rosa, y se intensificaron  
los trabajos revolucionarios, no me parece que fuera posible con-  
servar ese sistema secreto.

No creo que mi padre anotara todo esto cuando habló con Duar-  
te y lo que se deja a la memoria suele sufrir alteraciones con el  
tiempo, cuando menos de detalles. Viene a ser casi tradición.

Siempre su afmo. Emilio Tejera.

2 Feb/44

(7) Emiliano Tejera, Exposición al Congreso Nacional, B.A.G.N.,  
1941, No. 18, p. 325.

*III.—La bandera dominicana (\*)*

La bandera nacional tiene su origen en el Juramento Trinitario ideado por Duarte en 1838, en el que se indica que la República Dominicana "tendrá su pabellón tricolor en cuartos, encarnados y azules, atravesado con una cruz blanca". Hay, sin embargo, distintas versiones acerca del origen de nuestra

(\*) Acerca de la bandera, véase: Lic. Leonidas García, *La bandera nacional* en *Listín Diario*, S. D., 28 feb. y 11 marzo 1926, Nos. 11124 y 21135; y su opúsculo *Influencia de la iglesia católicas en la formación de la nacionalidad y en la creación de la República Dominicana*. Santo Domingo, 1933, pág. 5; Dr. Federico Henríquez y Carvajal, *La bandera nacional*, en *El Mensajero*, S. Do., 27 febrero 1885 (Reproducido en *Claridad*, S. D. No. 3, 28 febrero 1923; en *Listín Diario*, SiD., 1 marzo 1832; y en *Revista Policial*, S.D., N° 12, junio 1941); Rafael Eduardo Ricart, *Origen divino de la asociación La Trinitaria*, en *Listín Diario*, S. D., 28 feb. 1926; Ramón Lugo Lovatón, *El juramento recordado por Félix María Ruiz y las dos banderas dominicanas*, en *Bahoruco*, S. D., Nos. 246-247, mayo 1935; Dr. A. Lugo, *La Bandera Nacional*, en *La Opinión*, S. D., No. 1576, 26 feb. 1932, y disposiciones legales:

- a) Resolución 5196 del Poder Ejecutivo que reglamenta las dimensiones de las banderas que deben usar las Legaciones y Consulados (*Gaceta Oficial*, No. 2361, 1913);
- b) Ley 494 que sanciona los actos irreverentes a la bandera (G. O. No. 4567, 1933); Ley 125 que agrega un párrafo a la anterior (G. O. No. 5825, 1942);
- c) Ley 564 sobre importación y uso de la bandera (G. O. No. 4609, 1933);
- d) Ley 664 que prescribe como insignia para los barcos artillados, una bandera (G. O. No. 4670, 1934);
- e) Bandera de la raza, Decreto No. 869 que declara el 3 de agosto de cada año Día de la Bandera de la Raza (G. O. No. 4641, 1934);
- f) Ley 1282 que adopta la Bandera del Ejército (G. O. No. 5015, 1938); modificada por la Ley 1305 (G. O. No. 5026, 1937; derogada por la Ley 360, de 1944);
- g) Ley 15, que declara Día de la Bandera el 24 de octubre (G. O. No. 5231, 1938); modificado su art. 2 por la Ley 347 (G. O. No. 5512, 1940);
- h) Reglamento para la celebración del Día de la Bandera, (Decreto 781, G. O. No. 5513, 1940);
- i) Ley 597 que dispone la adopción de una bandera para la Policía Nacional (G. O. No. 5664, 1941); derogada por la Ley 360, de 1943;
- j) Ley 360, que regula el uso de la bandera y deroga las leyes 494, 15 y 347 (G. O. No. 5960; reproducida en la G. O. No. 5966, 1943); esta ley deroga y sustituye la Resolución No. 5196 del P. E. de 1913; y las leyes No. 494, de 1933; No. 15, de 1938; No. 347, de 1941 y No. 125 de 1942.;

a) En uno de sus *Cuadernos de Apuntes*, manuscrito, dice el historiador nacional García: "Al arborar una enseña en la Puerta del Conde (el 27 de febrero de 1844) se añadió una cruz blanca que simbolizaba nuestra fe religiosa y política, al pabellón nacional que antes había flotado. pabellón que la Constituyente consagró para siempre mandando que sólo el rojo y

k) Ley 385 que modifica la Ley 360 (G. O. No. 5971 1943, reprod. en la G. O. No. 5986, 1943);

l) Decreto No. 1521 sobre importación de bandera, (G. O. No. 5997, 1944);

m) Decreto 1676, sobre importación de banderas (G. O. No. 6024, 1944); y

n) Véase el artículo 196 de la Constitución de 1844. El Art. 95 de la Constitución de 1966 dice así:

"Art. 95.—La bandera nacional se compone de los colores azul ultramar y rojo bermellón, en cuarteles alternados, colocados de tal modo que el azul quede hacia la parte superior del asta, separados por una cruz blanca del ancho de la mitad de la altura de un cuartel y que lleve en el centro el escudo de armas de la República. La bandera mercante es la misma que la nacional, sin escudo".

Acerca del escudo nacional véase artículo de M. Flores Cabrera, *Heráldica dominicana*, en *La Cuna de América*, S. D. No. 16, 1912, y escrito de Eliseo Grullón en la misma revista No. 18, del 16 nov. 1913; y disposiciones legales:

a) Resolución 3416 sobre el uso del Escudo de Armas (Colección de Leyes, 1894, pág. 284);

b) Resolución 4601 que prohíbe el uso particular del Escudo Nacional y de Armas a los que no sean altos funcionarios (G. O. No. 1608; 1905);

c) Decreto 5200 relativo a la forma del Escudo de Armas de la República, (G. O. No. 2376, 1913);

d) Véase el artículo 195 de la Constitución de 1844. El art. 96 de la Constitución de 1966 dice así:

Art. 96.—El escudo de armas de la República tendrá los mismos colores de la bandera nacional dispuestos en igual forma; llevará en el centro el libro de los Evangelios, abierto, con una cruz encima, surgiendo ambos de entre un trofeo integrado por dos lanzas y cuatro banderas nacionales sin escudo, dispuestas a ambos lados; llevará un ramo de laurel del lado izquierdo y uno de palma del derecho; estará coronado por una cinta azul ultramar en la cual se leerá el lema: Dios Patria y Libertad, y en la base habrá otra cinta de color rojo bermellón con las palabras: República Dominicana. La forma del escudo nacional será de un cuadrilongo, con los ángulos superiores salientes y los inferiores redondeados, el centro de cuya base terminará en punta, y estará dispuesto en forma tal que si se traza una línea horizontal que una las dos verticales del cuadrilongo desde donde comienzan los ángulos inferiores, resulta un cuadrado perfecto.

Párrafo.—La ley reglamentará el uso y dimensiones de la bandera y del escudo nacionales".

el azul se usasen alternados, en vez de la ancha faja horizontal que formaban dichos colores". Este Apunte lo tomó el historiador García del artículo *Colores*, publicado sin firma en el *Boletín Oficial*, S. D. No. 86, 16 oct. 1869, escrita por Félix María Delmonte. Así lo hemos comprobado: esas páginas figuran en la colección de escritos del poeta, prócer del 1844, conservados por su hija Mercedes Delmonte Echavarría. Sin embargo, la *Constitución de 1844* no indica con toda claridad el cambio introducido en la bandera. Quizás se consideró suficiente la palabra *esquinados*, según aparece en el artículo 194: "El pabellón mercante nacional se compone de los colores azul y rosado, colocados en cuarteles esquinados; y divididos en el centro por una cruz blanca de la mitad del ancho de uno de los otros colores, que toque en los cuatro extremos. El pabellón de guerra llevará además las armas de la República en el centro".

b) El mismo historiador refiere el origen de la bandera dominicana, en su artículo *La idea separatista*, publicado en 1883: "Empero, como había quedado incompleta la obra comenzada, si a la vez que se procuraba unificar la opinión dentro del país, no se le daba crédito a la revolución fuera de él, inspirando a las naciones civilizadas confianza en sus nobles propósitos, preciso fué que el predestinado iniciador de la propaganda separatista, que todo lo preveía, y en todo se ocupaba, prestara cuidadosa atención a la formación de la bandera que debía cobijar bajo su nombre la proyectada nacionalidad.

"La insignia nacional adoptada por el pueblo haitiano al construirse en estado libre e independiente, había sido formada por Dessalines, en un momento de exaltación patriótica, arrancando de la bandera francesa el color blanco, al cual atribuía todas las desgracias de Haití; de manera que el mundo veía en ella el símbolo del exclusivismo que por desgracia ha servido siempre de base a la legislación de la República vecina, y de punto de mira a su política local.

"Para conseguir, pues, el fin deseado por los separatistas, necesario era dar a la enseña que debía servir de lábaro a la nacionalidad dominicana, una significación diametralmente opuesta, ora escogiendo para formarla colores diferentes a los de la bandera haitiana, ora combinando éstos con el color blan-

co que, considerado por aquéllos como principio de discordia, debía ser para los dominicanos símbolo de paz y de armonía”.

“Inspirado en esta creencia y enardecida su fe patriótica por la que tenía en las doctrinas de la religión cristiana, fué que el caudillo nacional buscando en el signo de la Redención el medio de resolver el difícil problema, concibió la grande idea de separar los colores de la bandera haitiana con una cruz blanca, para significar de este modo al mundo, que el pueblo dominicano, al ingresar en la vida de la libertad, proclamaba la unión de todas las razas por los vínculos de la civilización y del cristianismo”. (Estos párrafos los repite García en su *Historia de Santo Domingo*, S. D., 1894, vol. II, p. 233).

c) En una nota manuscrita de puño y letra del historiador José Gabriel García que perteneció a César Nicolás Penson y que conservamos en nuestra biblioteca, hay los siguientes interesantes detalles acerca de la bandera dominicana: “La bandera nacional la varió la Constituyente de San Cristóbal... en la Constitución de 1844. Duarte, Pina y Pérez, no discutían a la mesa de Prudencio Diez los colores de la bandera. Hablaban constantemente de eso y de todo lo demás relativo a la revolución que tenían entre manos. De aquí que Prudencio Diez, que fué quien me lo explicó a mí en Caracas en 1856, se impusiera del significado de la bandera, que fundado en este antecedente dí a conocer en mi escrito *La idea separatista*”.

d) En unos *Apuntes* manuscritos de César Nicolás Penson, que conservamos en nuestra biblioteca, refiriéndose al célebre buque dominicano *Leonor*, dice:

“...Hai que estar al cabo de una circunstancia mui notable, cual es, que estando Duarte y los demás citados en casa del Sr. D. Prudencio Diez, en Caracas, tío de aquel, hablaban diariamente en el almuerzo de la forma del pabellón dominicano que ya tenían arreglada; y era así: Desechando los colores españoles por escrúpulos de que se imaginaran los morenos que volvía a implantarse la esclavitud, escogieron el azul y el rojo, los mismos del haitiano, en atención a que éste significaba la libertad de los neo-ciudadanos de Occidente. Pero como había que diferenciar e incluir además el blanco, excluido por Dessalines de los colores haitianos, cuando desgarró la ban-

dera francesa, se pensó adoptar aquel en forma de una cruz que se pondría sobre la bandera haitiana, singular maridaje que sólo justifica el temor de herir susceptibilidades de raza; y en consecuencia la cruz blanca vino a representar eso, y los tres colores la unión de las razas pobladoras de la República Dominicana por el cristianismo y la civilización. Más tarde, la Constituyente de San Cristóbal modificó la bandera como está hoy en la Constitución del 44, resultando una de las más originales y bonitas de la América. *El Leonor*, naturalmente, fué señalado con la bandera desconocida en Curazao, porque arboraba el nuevo pabellón, el cual se había enviado aquí antes del 27, y había sido así convenido. Al momento, los patriotas, que estaban siempre en la marina, o allí vivían corrieron a vestirse, seguros de que se les venía a buscar. La comisión que iba a bordo enviada por la Junta Central Gubernativa, componía el Sr. D. Juan Nepomuceno Ravelo, varios jóvenes entusiastas, entre ellos un sobrino de Duarte, Enrique, y un hermano de Pina, y salió de aquí el 1º de marzo del 44. Este buque fué pues el primero que arboró el pabellón nacional y lo enseñó al mundo, aunque en su prístina forma”.

e) En unas *Notas de la vida de Juan Nepomuceno Ravelo y Reyes (El Ideal Masónico, Santiago de Cuba, No. 11, 30 oct. 1912)*, se afirma que “Juan Nepomuceno Ravelo en el seno de esta Sociedad (La Trinitaria), fué quien ideó la bandera actual dominicana, que sus compañeros aceptaron todos a una, la que juraron enarbolar en la nueva República que trataban de fundar”.

f) También se le atribuye la idea de la bandera a don José A. Billini. En su *Reseña histórica de Baní* (Valencia, 1930, pág. 69), dice don Joaquín S. Incháustegui: “Próximos a estallar los acontecimientos, Billini se encontró en una ocasión en la capital en misión revolucionaria, y fué invitado por el prócer Serra en tal sentido, para que desistiera de su rápido regreso a Baní, pues esa noche se reunió La Trinitaria, con el propósito de combinar los colores de la nueva bandera que nacería a los reclamos de la libertad; pero Billini no pudo aplazar el viaje, y sí dijo a Serra, para que lo llevara al seno de la Sociedad, que a su parecer debía servir de emblema el

mismo haitiano con una cruz blanca que lo dividiera en señal de paz..”

g) El historiador haitiano Thomas Madiou, a quien se debe el conocimiento de interesantes pormenores de nuestra historia, dice lo siguiente al referirse a la acción del 27 de febrero de 1844: “El 26, todavía los insurgentes no se habían puesto de acuerdo acerca de la bandera que debía enarbolarse y se reunieron para tomar una decisión. Algunos opinaron que la bandera de los colores de Haití fuese cambiada, pero José Joaquín Puello insistió en que se utilizase el mismo, diciendo que podían producirse incidentes comprometedores si se enarbolaba otra bandera, porque, agregaba él, “Ustedes saben ya lo que se dice de una pretendida propaganda colombiana y se creará en ella si cambiamos la bandera; dejémosle tal como es y cuando la Constitución se reúna, entonces el pueblo sabrá a qué atenerse y podremos cambiarla”. Uno de los miembros dijo: Le pondremos una cruz blanca. I la proposición fué aceptada”. (Thomas Madiou, *Histoire d’Haiti. Années 1843-1846*. Port-au-Prince, 1904, p. III. V. otros detalles, en la misma obra, págs. 115 y 118).

h) Es indudable que los próceres separatistas estaban de acuerdo, el 27 de febrero, en lo que respecta a la nueva bandera, pues tan pronto se tuvo noticia en Baní de que había sido proclamada la República, se lanzaron a la acción, dieron el grito de libertad y lo mismo que en la Puerta de el Conde, le pusieron “la cruz a la bandera”. Así lo dice uno de los presentes en Baní en el memorable 28 de febrero de 1844, don Jacinto de Castro. Dice Castro en sus valiosas y veraces *Notas escritas hacia 1848*: “Estando en estas cuestiones, llega Joaquín Objio a quien habíamos mandado a saber, acompañado de Bois Duvergé (General Antonio Duvergé), llevando la Capitulación, inmediatamente sin aguardar nada, corrimos a la plaza de armas, se proclamó la independendencia y se le puso la cruz a la bandera” (*B. A. G. N.* 1943, No. 26-27. p. 100). Refiriéndose al pronunciamiento de La Vega, en favor de la República, promovido por Pedro Ramón de Mena el 4 de marzo de 1844, dice el historiador García: “Pero al llegar el día 4 a la primera de estas poblaciones, donde lo encontró todo preparado,

y hasta la bandera hecha por las señoritas Villa..." (García, obra cit., vol. II, pág. 237).

i) Quizás el primer documento en que se habla de la bandera que acababa de ser enarbolada en la Puerta de el Conde, es la carta del 6 de marzo de 1844 dirigida por el Cónsul de Francia en Santo Domingo al Ministro francés Guizot. Dice Saint Denys: "Olvidaba hablarle a Vuestra Excelencia del pabellón adoptado por los dominicanos. Se compone de dos bandas horizontales, azul y roja cortadas a lo largo por una cruz blanca". (J'oubliais de parler a Votre Excellence du pavillon adopté par les dominicains. Il se compose de deux bandes horizontales, bleu et rouge, et il est coupé dans sa largeur par une croix blanche.—V. en *B. A. G. N.*, 1943, No. 28-29, p. 172).

j) En su *Informe* al Secretario de E. de Guerra y Marina y de Relaciones Exteriores de Haití, acerca de su misión en Santo Domingo, presentado en Puerto Príncipe el 7 de junio de 1844, dice Celigny Ardouin:

"El 29 (mayo 1844), en la bahía de Ocoa encontramos dos corsarios que llevaban la bandera dominicana (la bandera haitiana atravesada por una cruz blanca)..." (V. Listant Pradine, *Recueil generale des lois et actes du gouvernement d' Haiti...*, año 1844, p. 339).

k) ¿Quién hizo la primera bandera dominicana? La tradición más digna de crédito le atribuye esa gloria a Concepción Bona. En su artículo *Nacimiento don Ramón Mella* (La Opinión, S.D., 25 feb. 1933), dice el Dr. Alcides García: "La única tradición que existe entre los hombres que proclamaron la República, relativamente al origen de la primera bandera dominicana que se enarboló en la Puerta del Conde, dice que esa enseña fué labrada en fina tela con patriótico entusiasmo y nerviosidad femenil, por una de las vecinas más gallardas del Baluarte: la señorita Concepción Bona, quien además pertenecía a familia acomodada y ardientemente adscrita al servicio de la causa revolucionaria. Acompañó a la mencionada dama, en tan envidiable tarea, su prima la señorita María de Jesús Pina.

"A mayor abundamiento recordemos, que los conjurados de la Puerta del Conde y sus colaboradoras las señoritas del

vecindario lo que hicieron fué poner por obra, en lo material, la concepción magnífica de Duarte acogida fervorosamente por la Trinitaria, de formar la enseña del nuevo Estado "separando, como dice el historiador José Gabriel García, los colores de la bandera haitiana con una cruz blanca, para significar de este modo a las naciones imparciales, que el pueblo dominicano, al ingresar en la vida de la libertad, proclamaba la unión de todas las razas por los vínculos de la civilización y el cristianismo".

"Doña Concepción Bona, para el 27 de Febrero, moraba en una casa baja que había en el sitio donde hoy se levanta el edificio del antiguo Hotel Continental: muy cerca, por tanto, de la Puerta del Conde.

"Doña Concepción Bona era hija de don Ignacio Bona, de los signatarios del Manifiesto del 16 de Enero de 1844; sobrina carnal del prócer febrerista don Juan A. de Pina y prima hermana de uno de los nueve fundadores de la Trinitaria: de don Pedro Alejandrino Pina. Don Juan Pina residía, como es sabido, para esa fecha clásica de nuestra libertad, al lado de doña Concepción, en la casa que forma la esquina S. E. del cruce de las actuales calles Palo Hincado y 27 de Febrero (la actual calle del Conde).

"Doña Concepción Bona y Hernández casó luego con el caballero banilejo don Marcos Gómez y Carvajal, quien tuvo con ella los siguientes hijos: don José María, doña Eloísa, don Marcos Antonio, don Manuel de Jesús y don Rafael María, troncos los cinco últimos de estimables familias de nuestra sociedad".

En la revista *Blanco y Negro* (S. D., No. 36, 1909, hay una fotografía y al pié una leyenda que dice: "Bohío donde fué construída la primera bandera dominicana".

El primer barco dominicano que llevó a los E. U. de A. la bandera nacional fué el bergantín *Libertad*, capitaneado por el moreno dominicano Alejandro Camilo. Estuvo en Baltimore, en octubre de 1854. (V. *El Porvenir*, S. D., 15 oct. 1854)

1) Finalmente, el sabio maestro de la historia dominicana,

don Emiliano Tejera —tal como lo había hecho el historiador nacional García—, interpretó fielmente el simbolismo de la bandera nacional y la aceptó como obra de Duarte. Así lo expresa en su admirable Exposición acerca del Monumento a Duarte, escrita en 1894: “El principio nacional de la fusión de las razas, que será la salvación de la América tropical, dotándola con una población apropiada a sus necesidades, encontró en Duarte un intérprete fiel, cuando ideó el pabellón dominicano. Dessalines no quería que el elemento blanco entrase en la composición de la nacionalidad haitiana. Duarte lo hizo figurar en la constitución de la dominicana, como elemento civilizador, y lazo de unión respecto de los pueblos hispano-americanos y de los demás civilizados del globo. La bandera dominicana puede cobijar a todas las razas: no excluye ni le da predominio a ninguna. Bajo su sombra todas pueden crecer, fundirse, prosperar”.

#### IV.—*El juramento trinitario*

El “terrible juramento de fidelidad” —como le llama Serra en carta a Meriño—, prestado por primera vez el 16 de julio de 1838, en el acto de creación de *La Trinitaria*, al cual se alude en diversos documentos de autoridad indiscutible, fué dado a conocer por el prócer Félix María Ruiz (V. *Letras y Ciencias*, S. D., No. 47, 1894). Si con los años, al debilitarse la memoria de Ruiz, sufrió el juramento alguna alteración, es cosa fuera de discusión y sin importancia: lo cierto es que existió el juramento y es lo que interesa. ¿Que por ser algo extenso pudo ser deformado? Tampoco importa: no es menos extenso el juramento de los próceres venezolanos (Véase Gil Forfoul, *Historia Constitucional de Venezuela*, Caracas, 1930, vol. I, pp. 214-215), ni esa circunstancia ha sido suficiente para que se trate de discutir su existencia. Antes al contrario, Gil Forfoul la confirma, diciendo: “El texto, que resulta hoy demasiado largo, pero que había de serlo en aquella ocasión, amenazados como estaban los patriotas por dos reacciones, la del partido español y la del clero....”

Duarte no olvidó nunca el juramento trinitario. *Perjuros* llamó amargamente, una y otra vez, a los que lo quebrantaron.

Refiriéndose al juramento, dice el Dr. Federico Henríquez y Carvajal: "Ese texto, leído por mí a varios febreristas hace ya cuarentidós años, fué reconocido por la mayoría de ellos. Ese reconocimiento fué categórico de parte de Félix María Delmonte, trinitario juramentado y febrerista, discípulo de Duarte e íntimo amigo de Sánchez y de Mella" (En su artículo *La bandera dominicana*, en *Listín Diario*, S. D., No. 13648, 1 marzo 1932).

**DONACION DE LA  
BIBLIOTECA DEL PROF.  
ENRIQUE PATIN VELOZ  
IN MEMORIAN**

## DUARTE CONSTITUYENTE

*Disertación pronunciada en San Cristóbal el 6 de noviembre de 1968 por el Presidente del Instituto Duarteño, Lic. Pedro Troncoso Sánchez, en el acto de instalación del Centro Duarteño.*

Hemos venido a dejar oficialmente instalado el Centro Duarteño de San Cristóbal, como grupo adscrito al Instituto Duarteño. Le hemos traído el título que lo acreditará en tal calidad; un ejemplar del Reglamento y, como símbolo de nuestra común devoción, un retrato del Fundador de la República.

Este día es el Día de la Constitución dominicana y estamos en San Cristóbal, cuna de la Constitución. Se impone pues honrar este día antes de ocuparnos propiamente del Centro Duarteño.

El Día de la Constitución, combinado con la instalación del Centro Duarteño, se nos presenta a propósito para recordar el proyecto constitucional de Duarte. Evocar este noble documento será la forma que adoptaremos para honrar este día, porque en ella se enlazan el Fundador de la República y la República constituida. Será al mismo tiempo el modo de iniciar los trabajos propios del Centro Duarteño de San Cristóbal.

El proyecto duartiano de Constitución es un documento rico en incitaciones para meditar. No está completo. Una parte se ha perdido. Es pues un proyecto parcial, fragmentario. Ade-

más, la parte conocida no es una obra acabada; es una simple minuta, un borrador con las características de la provisionalidad, como escrito de pie. Por eso no presenta una redacción definitiva ni una numeración uniforme de artículos. A algunos les falta el número. En otros hay notas para ulteriores desarrollos.

Se conoce el proyecto duartiano de Constitución gracias a la valiosa correspondencia sostenida por Federico Henríquez y Carvajal con las hermanas del prócer, Rosa y Francisca. Ellas le mandaron a Don Federico las cuartillas manuscritas, con carta fechada en 1884, año en que se trajeron los restos de Duarte. Se conservan en el archivo del Maestro, custodiado por sus hijos. Son tomadas de un libro de contabilidad y cosidas con hilo negro. El documento se publicó por primera vez en la revista "Letras y Ciencias" el 3 de marzo de 1899. Después en "La Opinión Nacional", por Pedro Spignolio, el 5 de abril del mismo año. Luego en "Clío", órgano de la Academia Dominicana de la Historia, en 1935 y 1944. También en la colección de documentos históricos editada en ocasión del Centenario de la República.

Leyendo el manuscrito duartiano, no deja uno de preguntarse: ¿en cuáles fuentes se inspiró Duarte para redactar su proyecto constitucional?

En los principios, normas y preceptos que formula, se advierte que conocía la Carta Constitutiva de los Estados Unidos de América y la de Venezuela; pero lo que les da más sabor es la influencia que en ellos se refleja, a mi entender, de los antiguos Fueros españoles, especialmente los de Aragón y Cataluña, que él sin duda había estudiado. Recuérdese el diálogo entre Duarte y el Dr. Manuel Ma. Valverde (padre), consignado en los Apuntes de Rosa Duarte. Naturalmente que, ante todo, son la expresión del espíritu de Duarte y de su propia doctrina, conformada a la realidad de los problemas dominicanos.

Duarte dedica a la Ley el capítulo primero. Con ello nos dice que para él la Ley, la norma jurídica escrita, con su base moral asentada en los valores de la justicia y el orden, y con su función vinculadora y coercitiva, es el primer agente organizador de un Estado. Es justo que sea así, porque la justicia

y el orden son la condición esencial de la existencia, mantenimiento y desarrollo de una comunidad; porque la fuerza obligatoria de la Ley es factor por excelencia de la vida propiamente social en cualquier agrupamiento humano. A la Ley se debe acatamiento mientras rija, o no hay Estado. En el texto de este primer capítulo se advierte la idea duartiana de que la Ley no es siempre, necesariamente, perfecta pero que sí es perfectible y debe cumplirse cuando ella reúne las condiciones de la legitimidad y es vehículo de justicia.

En los artículos 6º, 17, 16(bis) y 18 del proyecto está expresada la pasión independentista de Duarte. La forma en que están redactados son la mejor demostración de que preparó su proyecto entre marzo y julio de 1844, en la época dramática en que veía peligrar el ideal de independencia pura proclamado por él el 16 de julio de 1838, por causa de las maquinaciones protectoralistas de los conservadores adueñados de la Junta Central Gubernativa. Estos artículos contienen y reiteran el desideratum de la línea trinitaria, y marcan su diferencia respecto de las miras políticas del otro frente con que nació la República, el poderoso frente conservador favorable a solicitar la protección de Francia como medio de conjurar el peligro haitiano.

En efecto, el artículo 6º dice: "Siendo la Independencia Nacional la fuente y garantía de las libertades patrias, la Ley Suprema del Pueblo dominicano es y será siempre su existencia política como Nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera, cual la concibieron los Fundadores de nuestra asociación política al decir (el 16 de julio de 1838) DIOS, PATRIA Y LIBERTAD, REPUBLICA DOMINICANA, y fue proclamada el 27 de febrero de 1844, siendo, desde luego, así entendida por todos los Pueblos, cuyos pronunciamientos confirmamos y ratificamos hoy; declarando además que todo gobernante o gobernado que le contraríe, de cualquier modo que sea, se coloca *ipso facto* y por sí mismo fuera de la Ley".

El artículo 17 dice: "Debiendo ser la Nación dominicana, como se ha dicho en el Artículo 6º, siempre libre e independiente, no es ni podrá ser jamás parte integrante de ninguna

otra Nación, ni patrimonio de familia ni de persona alguna propia y mucho menos extraña”.

El artículo 16 (número éste que repite) dice: “La ley, así como le niega a la autoridad ilegítima la soberanía inmanente, que es la que regula los negocios domésticos, le niega también la transeunte, que es la que representa a la Nación en su correspondencia con los otros Estados; y de consiguiente todo tratado o pacto celebrado por esta autoridad ilegítima es nulo y en ninguna manera obligatorio para la Nación, aun cuando lo en él estipulado no hubiera salido de la esfera de las facultades comedidas por las leyes a la autoridad legítima”.

El artículo 18 dice: “La Nación dominicana es libre (Art. 6º) e independiente y no es ni puede ser jamás parte integrante de ninguna otra Potencia, ni el patrimonio de familia ni persona alguna propia ni mucho menos extraña”.

Después de destacar, con la reproducción de estos artículos, la posición radical de Duarte en relación con la integridad y soberanía del Estado dominicano, quisiera llamar la atención sobre los artículos 13 y 14 del proyecto constitucional duartiano. Son la expresión de una exigencia dirigida a los dominicanos hasta el día de hoy. En ellos recoge, adaptándola al concepto republicano, una vieja tradición española que habla alto de la conciencia cívica del pueblo que nos formó. Cuando en España un agente del orden necesitaba ayuda para la captura de un delincuente, gritaba: “Favor al rey!” o “Favor a la Justicia!”. Y era obligatorio ayudarlo. Duarte consagra en su proyecto la expresión: “Favor a la Ley”, amplía su alcance y le da la fuerza de un precepto constitucional.

El artículo 13 dice: “A la voz de “favor a la Ley” todo dominicano, sea o no sea autoridad pública, está obligado a acudir al socorro del que invocó el favor de la ley, so pena de ser castigado por su omisión según y como lo dispongan las mismas leyes”.

El artículo 14 agrega: “Y con mayor razón si el que invocare el favor fuere agente público, todo transeunte está obligado a prestarle mano fuerte so pena de ser castigado como ya se ha dicho”.

Sería saludable para los dominicanos que un grito así se aclimatara entre nosotros, a manera de acicate para la conciencia ciudadana y resonara con fuerza imperativa todas las veces que un compatriota —o un grupo de compatriotas— traspasara los límites de una correcta conducta social. Ojalá que esta exclamación duartiana se repitiera fuertemente en ciertas ocasiones como un llamado al orden, como una demanda de legalidad, como una apelación al patriotismo.

“Favor a la Ley!” Esta frase del patricio, que encierra un reclamo y enuncia un principio, bien pudiera cobrar nueva vida entre nosotros; bien pudiéramos adoptarlo como un lema quienes creemos en Duarte y lo tenemos como un paradigma.

El artículo 15 del proyecto dice: “La Ley es la que da al gobernante el derecho de mandar e impone al gobernado la obligación de obedecer; de consiguiente, toda autoridad no constituida con arreglo a la ley es ilegítima y por tanto no tiene derecho alguno a gobernar ni se está en la obligación de obedecerla”.

Quien fué capaz de concebir este severo y radical precepto constitutivo; quien apuró y realizó en lo hondo del espíritu, con sinceridad y pureza, el sentido de esta formulación de principio y su tajante consecuencia, no pudo asumir una actitud diferente de la que asumió Duarte cuando se vio proclamado Presidente de la República, en Santiago el 4 de julio de 1844, por las fuerzas del Cibao.

Este proyectado artículo 15 explica y justifica aquella actitud de perplejidad y desaprobación del gran demócrata en la ocasión en que se le aclama en la plaza pública por las huestes armadas que se habían cubierto de gloria el 30 de marzo, en lugar de pensarse en comicios formales sujetos a ley.

Duarte acababa de escribir su proyecto y debió tenerlo muy presente en la mente; tal vez tenía las cuartillas manuscritas en su bolsillo mientras era clamorosamente vitoreado por sus admiradores. Es de imaginar su conflicto interior entre su gratitud y cariño a quienes le daban tan grandes muestras de aprecio, y su férrea e indeclinable convicción de que aquello no podía ser, puesto que una autoridad así adquirida —como ya lo había escrito él mismo— no era legítima y no

daba derecho a gobernar. Sus palabras del día 20 siguiente, dirigidas a los puertoplateños, fueron la forma, suave, apostólica y firme, en que él resolvió el difícil conflicto.

Merece también especial señalamiento el artículo 20 del proyecto duartiano, consagrado a los derechos del hombre. Tiene las características de un primer esbozo, de notas apresuradas para un ulterior desarrollo, como casi todos los pasajes del proyecto. Dice: "La Nación está obligada a conservar y proteger por medio de sus Delegados (a los gobernantes los llama Delegados) y a favor de leyes sabias y justas la libertad personal, civil e individual, así como la propiedad y demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen; sin olvidarse para con los extraños (a quienes también se les debe justicia) de los deberes que impone la filantropía". Al mismo tema de los derechos humanos dedica también otro artículo, más adelante, que marca con un número 12 —no obstante haber ya otro con el mismo número— y que dice: "La Ley, salvo las restricciones del derecho, debe ser conservadora y protectora de la vida, la libertad, honor y propiedades del individuo".

Hay un artículo en el proyecto, que no está marcado con número alguno pero que es un momento cumbre del proyecto. En él se recoge la concepción duartiana del gobierno: sus fines y sus atribuciones esenciales. Artículo digno de que lo grabemos en caracteres de oro sobre la piedra granítica de un monumento a la República. Dice: "Puesto que el Gobierno se establece para el bien general de la asociación y de los asociados, el de la Nación dominicana es y deberá ser siempre y antes de todo, *propio* y jamás ni nunca de imposición extraña, bien sea ésta directa, indirecta, próxima o remotamente; es y deberá ser siempre popular en cuanto a su origen, *electivo* en cuanto al modo de organizarle, *representativo* en cuanto al sistema, *republicano* en su esencia y *responsable* en cuanto a sus actos. Una ley especial determinará su forma (véase la segunda parte)".

Bien pudiéramos los dominicanos grabarnos en la memoria y hacer valer esta fijación conceptual de Duarte sobre la idea

de gobierno, como hacen los norteamericanos con la idea de democracia contenida en la oración de Gettysburg de Lincoln.

Otra parte significativa del proyecto, digna también de señalarse especialmente, es el artículo —sin número— en que, al enumerar los diferentes compartimentos del Estado que han de compartir la conducción de los negocios públicos, según su naturaleza, incluye el Poder Municipal. Y no sólo lo incluye sino que lo pone en primer lugar, y a su continuación menciona el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo. En la concepción duartiana del Estado, el primer lugar de la precedencia corresponde al Poder Municipal y el último al Poder Ejecutivo. En este modo de bosquejar la estructuración de un Estado debió influir el vigor tradicional de los fueros municipales españoles, directamente percibido por él y que hunde sus raíces en las instituciones medievales de la Península. También debió presentir y desear evitar el Fundador los abusos centralizadores de los encargados de la rama ejecutiva.

Duarte soñó también con la inamovilidad de los jueces, al redactar su proyecto de Constitución. No la llegó a formular en un bosquejo de artículo, pero la dejó consignada en una nota en que se promete desarrollar el asunto en la segunda parte del proyecto. Dice: "Nota: Acerca de la inamovilidad de los jueces y de otros funcionarios públicos se hablará en la segunda parte".

Hoy, a ciento veinte y cuatro años de haber puesto esta nota el Fundador de la República, como un ideal lanzado a la consideración de las generaciones futuras; hoy, cuando todavía no estamos maduros para consolidar la función judicial del Estado sobre la cuádruple base de la inmovilidad, la independencia, la capacidad y la conciencia de los jueces, recojamos el reto duartiano y hagamos una cuestión de honor la pronta realización de tan reclamado y necesitado progreso.

En la primera parte del artículo 13 (bis) hay otro presentimiento. Un presentimiento, un temor, de lo que más tarde iba a ocurrir bajo gobiernos despóticos. Dice: "Ninguno podrá ser juzgado en causas civiles ni criminales por ninguna

comisión sino por el tribunal competente determinado con anterioridad por la ley".

Aquellas comisiones militares *ad hoc* que condenaron a muerte a María Frinidad Sánchez, a los hermanos Puello, a Antonio Duvergé, a Tomás de la Concha, a Francisco del Rosario Sánchez y compañeros, están proféticamente anunciadas en esta iniciativa de Duarte tendiente a corregir por anticipado el crimen legalizado y a que, por dictado constitucional, fueran siempre tribunales regulares, apolíticos, empinados sobre pasiones e intereses, y no comisiones subalternas de un gobernante, instruidas a priori, los que sustanciaran las causas políticas.

En íntima relación con la preocupación manifestada por el apóstol en esta primera parte del artículo 13 (bis) están los acápites 1º y 2º del mismo artículo. El primero dice: "Ningún poder de la tierra es ilimitado... ni el de la ley tampoco". El segundo dice: "Todo poder dominicano está y deberá estar siempre limitado por la ley y ésta por la justicia, la cual consiste en dar a cada uno lo que en derecho le pertenezca".

El pensamiento duartiano es claro: la aplicación de la ley por las autoridades civiles, policiales o militares; la actuación de quien deriva su autoridad de la ley, no puede ser nunca inícuo. La ley es la expresión positiva de la justicia, no de la iniquidad. Por tanto su aplicación también. Los órganos de aplicación de la ley, los encargados de asegurar su vigencia, no pueden ser injustos al interpretarla y aplicarla. Si lo son, es porque seguramente se han desviado de su espíritu, su sentido y su propósito.

Todos los pasajes de la parte conocida del proyecto duartiano de Constitución merecen un examen y un comentario, porque todos contienen normas y enseñanzas provechosas para los dominicanos, pero ahora, por razón de tiempo me he limitado a aquellos que, a mi juicio, son los más significativos.

Cuando se reunió en San Cristóbal la primera Asamblea Constituyente de la República, entre septiembre y noviembre de 1844, nadie conocía el proyecto de Duarte. Las circunstancias hicieron imposible darlo a conocer. El navegaba, deste-

rrado a perpetuidad, sobre las ondas del Atlántico, y luego sufría los azares del exilio en la ciudad alemana de Hamburgo. Mientras tanto en nuestro país se enseñoreaba e imponía su voluntad el primer caudillo militar de la historia de la República.

Sin embargo, en el seno de la Asamblea Constituyente de San Cristóbal se dejó sentir la presencia espiritual de Duarte y los trinitarios. Desgraciadamente no hay prueba documental de ello porque las actas de aquel primer congreso constitutivo se perdieron, pero la tradición oral nos ha traído el testimonio de aquella presencia moral de los patriotas vencidos. El historiador Vetilio Alfau Durán ha recogido la versión del diputado Padre Julián de Aponte, por el Seybo, de que no obstante las condiciones reinantes hubo un fuerte movimiento para amnistiar y hacer retornar al país a los fundadores de la República, y seguramente también para reconocerles la posición preeminente que merecían. Mencionaba a Manuel María Valencia y al Padre Juan de Jesús Ayala como los principales promotores de este movimiento.

A mi entender, varios hechos confirman esta tradición oral.

En primer lugar, la orientación decididamente liberal y democrática de la Constitución inicialmente aprobada, a pesar del carácter fuertemente dictatorial del régimen establecido tras la expulsión de los trinitarios.

En segundo lugar, la resistencia de los diputados a someterse a los dictados de Santana, al grado de tener éste que emplear la fuerza para obligarlos a aprobar el famoso artículo 210.

En tercer lugar, el discurso de Tomás Bobadilla ante la Asamblea Constituyente, en que ataca y pretende restar méritos a Duarte y sus compañeros. Esta referencia de Bobadilla a los trinitarios se produjo, sin duda, por que percibió en el ambiente de la Asamblea su influencia moral e ideológica, y creyó conveniente neutralizarla desacreditando a los patriotas ausentes. De otro modo, no hubiera habido motivo para mencionarlos, como bien observa el historiador Rodríguez Demorizi.

En cuarto lugar, la noticia, equivocada o cierta, que llegó hasta Duarte a fines de diciembre de 1844, estando en Saint Thomas de regreso de Hamburgo, que él consigna en sus apun-

tes, recogidos por su hermana Rosa. Dice: "Allí también supe que se había reunido la Constituyente y por mayoría de votos había salido electo Presidente y que el jefe de las tropas que cercaban la casa en San Cristóbal, el general Linares, se había presentado en el lugar de las sesiones y dicho a los congresantes que Santana era el elegido o no quedaba uno con vida". Esta noticia, que algún fundamento ha de tener pero que no ha podido ser documentalmente confirmada, es un indicio más de la importancia que tuvo en la ocasión el recuerdo y la evaluación del credo trinitario.

Con la mención de esta referencia del insigne prócer a las peripecias sufridas por quienes imprimieron fisonomía de Estado soberano, jurídicamente organizado, a la nación liberada como consecuencia de su lucha, cierro mis palabras. Con ellas he querido asociar la celebración del Día de la Constitución, en esta ilustre ciudad de San Cristóbal, con los ideales de justicia y orden que el maestro y apóstol quiso que fueran una realidad constitucional en la vida de la comunidad dominicana. Es una honra y un deber evocarlos hoy, al venir a dejar oficialmente instalado vuestro Centro Duarteano sancristobalense.



## DUARTE, RAMON SANTANA Y EL SEIBO

*El 28 de junio de 1970, después de tomarles el juramento a los miembros del Centro Duartiano del Seibo, el Presidente del Instituto Duartiano, Lic. Pedro Troncoso Sánchez, pronunció la siguiente disertación:*

Un día de abril o de principios de mayo de 1843 vino Juan Pablo Duarte a esta noble villa del Seibo. Ostensiblemente vino para dejar instalada una junta popular de gobierno de la región del Este. Su calidad oficial era la de miembro de la junta popular que se había formado en la ciudad de Santo Domingo después del triunfo de la revolución haitiana de la Reforma. Pero ocultamente su misión fue la de sumar adeptos a la conspiración para la independencia.

Como es sabido, esta amalgama de patriotas dominicanos con revolucionarios haitianos fue la pasajera consecuencia de haber contribuído los primeros a derrocar el fuerte régimen dictatorial de Jean Pierre Boyer, con la ulterior mira de favorecer el movimiento hacia la liberación dominicana.

La diligencia de Duarte en el Seibo fue de tal modo positiva, que sus consecuencias llegan hasta nosotros. Por eso la valoramos como un hecho histórico.

En el día de hoy ha venido en peregrinación desde la capital, a esta histórica ciudad del Seibo, un grupo de dominicanos investidos también de una calidad oficial: como delegados

del Instituto Duarteano. Estamos aquí para dejar constituida otra junta, una junta también duartiana, como la de 1843. Aquella fue duartiana porque la fundó Duarte. Esa es duartiana porque la fundamos para Duarte.

No cabría insinuar ahora un parangón entre la creación de aquella junta bendecida por la gloria y la de esta que acaba de nacer.

Pero por lo menos quisiera aprovechar la inevitable comparación para extraer de ella una esperanza y un augurio.

El episodio duartiana de la instalación de la junta popular del Seibo abona la experiencia de que un hecho sencillo y sin relieve puede convertirse con el tiempo en gran acontecimiento, según la magnitud de sus consecuencias y de los personajes envueltos en el mismo.

Aquel sencillo acto ha cobrado rango histórico porque desde entonces quedó prefigurada la estructura social que iba a permitir el mantenimiento de la República, y se dejaron establecidas las vinculaciones humanas y políticas que impedirían fuera un fracaso la acción del 27 de febrero de 1844.

Del mismo modo el acto de hoy, de constitución formal del Centro Duarteano del Seibo, caracterizado por la sencillez de las auténticas manifestaciones espirituales, no puede tener ahora magnitud histórica, pero podrá adquirirla si sus efectos se prolongan y se afianzan en el futuro en forma de conocimiento de Duarte, culto a Duarte e imitación de Duarte.

Continuando en la evocación de aquellos tiempos aurorales vemos que después de haber dejado Duarte instalada la junta popular de Bayaguana, y posiblemente también la de Los Llanos, vino derecho al Seibo a encontrarse con los hermanos Ramón y Pedro Santana para formar, con ellos en el centro, un núcleo de fuerza política y militar aparenemente adicto a la nueva autoridad haitiana, pero realmente comprometido con el movimiento de independencia.

Por eso dice Rosa Duarte en sus Apuntes: "Todos lo recibieron contentos; unos como delegado de la Popular de Santo Domingo, y otros como jefe y director de la Revolución. La Providencia Divina, protectora de la causa de la patria, le favoreció proporcionándole la oportuna ocasión de formar legal-

mente las juntas populares con miembros patriotas y de más capacidad".

La mayor afinidad de Duarte era con Ramón Santana. Fue a éste a quien quiso Duarte nombrar coronel. Luego designó a Pedro por indicación de Ramón. Ambos, Ramón y Pedro, quedaron estrechamente vinculados a la trama que el patricio urdía para expulsar a los haitianos.

¿Estuvo certero Duarte en la selección de hombres?

La afirmación no es dudosa. La prueba está en que Pedro Santana fue un personaje de primera importancia para contener una y otra vez desde 1844 el peligro de destrucción de la nacionalidad.

La imagen de Ramón Santana no se proyecta con mayor fuerza en la historia por haber muerto repentinamente un año y dos meses después de su reunión con Duarte en el Seibo, y apenas rebasados los cien días de la independencia, pero su breve paso por ella dejó un destello luminoso, lo cual revela que estuvo bien elegido.

En mi opinión, esta prematura e inesperada muerte de Ramón Santana alteró profundamente el curso que los acontecimientos estaban lógicamente llamados a seguir. Creo que su deceso cambió el esquema dentro del cual los hechos se hubieran desenvuelto. Así induce a pensar, el análisis de los factores existentes entre abril de 1843 y junio de 1844. Pedro Santana solo, es decir, sin su hermano Ramón, y en función de supremo caudillo militar, no fue lo que hubiera sido acompañado, asesorado, aconsejado, inspirado, influido por el hermano gemelo a quien tanto amaba y a quien le unía esa profunda solidaridad psíquica típica en los mellizos. De haber sobrevivido el duartiano Ramón, posiblemente Pedro Santana hubiera seguido siendo lo que fue desde mayo de 1843 hasta principios de junio de 1844, cuando en la formación de sus ideas intervenía su bien inspirado hermano.

Todas las noticias coinciden en que Ramón Santana era un verdadero duartiano, digno de que la veneración de los seibanos lo ponga por encima de su hermano Pedro.

Tenemos en primer lugar el testimonio del propio Duarte a través de su hermana Rosa. Dice ésta en sus Apuntes: "...sa-

bía Duarte que Ramón no estaba muy de acuerdo con las ideas de su hermano, y deseando atraerlo al partido de la Patria fue que lo invitó a la cena teniendo el placer de lograr su objeto, pues Ramón Santana no tan sólo se convenció de que su Patria podía independizarse sino que le dijo: "El día del peligro me hallará Ud. a su lado, y desde hoy trabajaré con empeño en atraer partidarios a la causa de nuestra independencia".

Tenemos también los valiosos testimonios de José Gabriel García y de Emiliano Tejera, quienes más que historiadores son cronistas, en lo concerniente a nuestra historia republicana dada la proximidad de la época en que escribieron respecto de los hechos que relataron, valiéndose de abundantes referencias de primera mano. Por esta circunstancia y por la honradez que unánimemente se les reconoce, sus noticias y apreciaciones gozan del mayor crédito.

En la página 259 del tomo II de su Compendio de la Historia de Santo Domingo García sostiene que Ramón Santana "veía con honda repugnancia" las maniobras e intrigas a que se entregaban los conservadores con la mira de convertir la república recién creada en un protectorado francés.

Luego en la página 262 del mismo tomo, al referirse a la negativa del general Pedro Santana a acumplir la orden de la Junta Gubernativa presidida por Sánchez de alejar de las filas del Ejército del Sur a los jefes y oficiales contrarios a la línea política de la independencia pura, dice también García: "De aquí que lejos de dar de baja en las filas a los oficiales indicados, los cobijara el general Santana con su protección, sobre todo cuando después de la repentina muerte de su hermano Ramón el 15 de junio (de 1844) a las 10 de la noche, se desató por completo el lazo de unión que venía conteniendo su definitivo rompimiento con la Junta, y quedó aquél a merced de sus propias inspiraciones".

Estas apreciaciones de García son base para suponer que de no haber muerto Ramón Santana el 15 de junio de 1844, los efectos del golpe trinitario contra el proyecto de protectorado, del 9 del mismo mes, habrían sido más perdurables y tal vez la fuerza política liberal representada por Duarte y sus adeptos

hubiera subsistido por años como sector opuesto al de los conservadores, con los consiguientes resultados.

El otro testigo de selección: Emiliano Tejera, en la famosa Exposición al Congreso Nacional, del 27 de febrero de 1894, no vacila en elogiar cálidamente las cualidades y actuaciones de Ramón Santana, y en considerarlo como un patriota imbuido del credo duartiano. En la página 198 del II tomo antológico de la Colección Centenario se lee el siguiente pasaje de la citada Exposición, redactada por Tejera: "En este viaje (al Seibo) se puso Duarte en relaciones íntimas con el patriota Ramón Santana, a quien poco después dio el grado de coronel, habiendo logrado atraerlo por completo a sus miras de independizar el país, sin la ayuda de un poder extranjero. Ramón Santana, con el desinterés característico entonces de los verdaderos patriotas, rogó a Duarte diese el nombramiento de coronel a su hermano Pedro, que él se conformaba con servir bajo sus órdenes. Duarte no pudo menos de complacer al patriota seibano, cuyo desprendimiento y rectas miras sabía tan bien apreciar."

Basado en las pruebas e indicios que ha reunido en su larga e intensa labor de historiador, Emilio Rodríguez Demorizi, en "Santana y los poetas de su tiempo", juzga a Ramón Santana más instruido que su hermano Pedro y dice que "estaba dotado de admirables virtudes: ponderación y patriotismo, desinterés y valentía." Y agrega: "Qué lástima que se quebrante tan pronto, para desdicha de la Patria, la unidad de vida y acción de los hermanos Santana!"

Esta cualificación y esta lamentación significan que Rodríguez Demorizi, de quien puede decirse que nada concerniente a la historia dominicana le es desconocido, sólo ha encontrado motivos para ensalsar a Ramón Santana y para deplorar que la por él indicada unidad de vida y acción constituido por la coexistencia de los dos hermanos no hubiera continuado, en lugar de la sola vida y acción del más ignorante y menos virtuoso de los dos.

No es la única vez que en nuestra historia un hecho desgraciado, fortuito o querido, modifica y malogra una perspectiva favorable, y enrumba el país por senderos de perdición.

Los pasajes en que Rosa Duarte se refiere en sus Apun-

tes a la misión de su hermano Juan Pablo Duarte en la región oriental, y a su estancia en el Seibo, adolecen de algún desaliño, pero de ellos se desprenden hechos precisos, como por ejemplo la fecha del 8 de abril en que el patriota salió de la capital. El se fue ese día con una orden de ruta y una carta credencial fechadas respectivamente el 5 y el 7 del mismo mes.

El acta de instalación de la junta popular de Bayaguana tiene fecha 25 y es un documento que impresiona por la descripción que hace del proceso mediante el cual se efectuó en aquella población la elección de la junta popular, reveladora de una ejemplar pulcritud democrática. En esta acta se ve reflejado el limpio espíritu de Duarte, la escrupulosidad con que aplicaba los principios del derecho público, al par que sus dotes de organizador. El estudio de esa acta contribuye a explicar su conducta durante los pocos meses en que convivió con los dominicanos independientes en 1844, especialmente su actitud ante la proclamación presidencial de que fue objeto el 4 de julio en Santiago.

Desgraciadamente, entre los papeles que componen el Archivo de Duarte no está el acta correspondiente a la elección de la junta popular del Seibo, que presumiblemente fue tan limpia como la de Bayaguana.

En los Apuntes de Rosa Duarte, la fecha del 3 de mayo —gran fiesta patronal del Seibo— antecede al pasaje en que habla de Duarte en esta villa. ¿Sería esta la fecha de la llegada o de la instalación de la junta?

Las primeras frases son éstas: "Cuando Duarte fue al Seibo a instalar las juntas populares Pedro Santana no estaba en el pueblo. Duarte al que conoció y trató fue a su hermano Ramón."

A continuación se refiere a una entrevista de Duarte con Ramón Santana en la capital. Dice que al conocer el patricio, por su ayudante Joaquín Lluberes, la presencia de Ramón en la ciudad de Santo Domingo, lo invitó a cenar en su casa pero el invitado no pudo acudir a la cita. Los que se oponían a la independencia lo mantuvieron prácticamente secuestrado esa noche hasta la una para impedir el encuentro. Sólo tres días después fue cuando logró Duarte sentar a su mesa a Ramón Santana ¡a las dos de la mañana! Esas noticias dan idea de lo candente de la pugna entre independentistas y no-independentistas.

Colocados ambos hermanos del Este en el vórtice de aquella contienda, el idealismo innato de Ramón se inclinó y dio su palabra a los primeros, mientras el sentido práctico de Pedro se acomodaba con los otros.

Es motivo de fruición para el espíritu imaginar el desenvolvimiento de aquel diálogo entre Duarte y Ramón Santana; entre el joven apóstol de la fe y el hombre maduro abierto a la esperanza, en el silencio de la madrugada, que culminó en la promesa de Ramón de trabajar empeñosamente en la causa de la independencia y estar al lado de su caudillo el día del peligro.

Hay un aspecto de la estancia de Duarte en el Seibo del que no habla documento alguno, pero que cabe suponerlo y representarlo. Es una dimensión sentimental de su visita, que no pudo dejar de vivir intensamente el alma sensible del jefe de la revolución libertadora. Me refiero al recuerdo que haría de su progenitora, encontrándose en su villa natal y en contacto con familiares de la línea materna. No hay noticia de que Duarte hubiera estado antes en el Seibo, circunstancia esta que alimenta la conjetura de que al fervor patriótico puesto por él en esta villa, en sus diligencias para asegurar el triunfo de la independencia, agregó la emoción del hijo que se ve por primera vez en la patria chica de la santa mujer que le dio el ser y de quien seguramente recibió el don de abnegación y la capacidad de sacrificio.

Con el pensamiento puesto en el Fundador de la República y en aquella ilustre seibana que se llamó Manuela Díez, a cuya memoria venimos hoy de la capital a rendirle un devoto homenaje, me honra poner en vuestras manos, señor presidente del Centro Duartiano del Seibo, el título que acreditará vuestra asociación en la calidad de filial del Instituto Duartiano; un retrato del patricio, que es símbolo de nuestra común devoción, y un primer aporte para la biblioteca de vuestra agrupación, a la que Dios conceda larga y gloriosa existencia.

## EL PASO DE DUARTE POR BAYAGUANA

### UNA ELECCION MODELO

*Por Pedro Troncoso Sánchez*  
(Instituto Duartiano)

Entre los papeles que componen el Archivo de Duarte hay uno muy interesante como documento que contribuye a presentar la personalidad moral del prócer, su espíritu democrático y su capacidad como agente del derecho público. Es el acta de instalación de la "junta popular" de Bayaguana, fechada el 25 de abril de 1843.

No la firma él, pero fácilmente se advierte que es fruto de su esclarecida dirección.

Puede tenerse ese documento como un buen reflejo de su carácter y de la forma en que aplicó los altos principios que siempre le guiaron en su carrera política.

Pero antes de transcribir esta notable acta de Bayaguana, recordemos brevemente los antecedentes.

La revolución haitiana llamada de la Reforma, contra el presidente vitalicio Jean Pierre Boyer, había triunfado en toda la isla. Duarte y los trinitarios habían contribuido a este triunfo. Cuando supo el ilustre director de la trama independentista que en Aux-Cayes se conspiraba para derrocar al viejo dictador, consideró que el logro de este propósito iba a favorecer sus planes de liberación, puesto que desaparecido el fuerte y bien

organizado régimen que había consumado y mantenido la ocupación de la parte dominicana de la isla, sobrevendría en Haití una etapa caótica que facilitaría grandemente el establecimiento de la República Dominicana soberana e independiente.

En consecuencia envió sucesivamente a aquella población haitiana a los trinitarios Juan Nepomuceno Ravelo y Ramón Mella para secretamente prometer ayuda, dejar organizado un contacto con los conspiradores y extender la trama hasta Santo Domingo. De este modo se unieron revolucionarios haitianos y patriotas dominicanos, y juntos dirigieron las acciones del 24 y 26 de marzo de 1843, que dieron por resultado el triunfo, en la sojuzgada región oriental, de la revuelta iniciada en Praslin el 27 de enero anterior.

Tras la partida de las autoridades haitianas depuestas en la capital dominicana, quedaron Duarte, Pina y Manuel Jimenes integrando con cabecillas haitianos la "junta popular de Santo Domingo".

Esta nueva posición la aprovechó Duarte para hacer que le encomendaran realizar un recorrido por la región extendida al Este de Santo Domingo. Su verdadero objetivo era perfeccionar las conexiones convenientes al proyecto de independencia, pero oficialmente él iba a instalar, en las principales poblaciones de aquella parte del país, otras juntas populares destinadas a sustituir a los funcionarios caídos.

Se sabe que en estas diligencias estuvo en Bayaguana y en el Seybo. Es presumible que estuvo también en San José de los Llanos. Pero el único rastro documental que se conserva de aquel recorrido es el acta de instalación de la junta popular de Bayaguana. Esta acta llega hasta nosotros como una señal de la capacidad política de Duarte y de su gran respeto a la voluntad del pueblo. Lástima que no se conserven otras actas similares, como la que indudablemente hizo levantar en el Seybo, y que no se tengan noticias detalladas del viaje que en la misma época hizo el patriota a la parte occidental de Santo Domingo, del que hace breve referencia Rosa Duarte en sus Apuntes.

La carta de ruta que le expidió la Junta Popular de Santo Domingo en fecha 5 de abril sólo dice que "el ciudadano J. P. Duarte, miembro de la Junta Popular de esta ciudad, está encargado por ella de formar e instalar las juntas populares en

las comunes que la necesidad lo exija". La carta credencial que también le extendió el mismo organismo, el día 7, dice escuetamente: "La Junta os autoriza por las presentes para que como cometido por ella y en nombre del Pueblo Soberano, en virtud de cuyos poderes obra ella, instaleis y regularizeis las Juntas Populares que deben regir los negocios públicos en las diferentes comunes de vuestro tránsito, según las instrucciones de ruta que se os han comunicado y las que verbalmente habeis recibido conducentes al mismo efecto."

Provisto de estos dos documentos, a Duarte le habría bastado llegar a cada cabecera municipal, nombrar él las personas que hubiera considerado aptas o a propósito para formar las juntas, dejar éstas instaladas y marcharse.

Sin embargo, no lo hizo así. El acta levantada en Bayaguana el 25 de abril de 1843, en que él figura como "el Comisionado", es prueba de que en aquella población se desarrolló, bajo su dirección, un cuidadoso proceso eleccionario. Esa acta es un modelo de acta de elección e instalación de una autoridad colegiada. Ella revela hasta que punto era pulcro el Padre de la Patria para consultar y hacer valer la voluntad popular, excluyendo la posibilidad de fraude o de coacción.

Entre la fecha de expedición de la carta credencial arriba transcrita y la que consigna el acta de Bayaguana median diez y ocho días. No hay noticia cierta de cuándo se ausentó Duarte de la capital a cumplir su cometido, pero es de suponer que en aquel lapso de casi tres semanas le dedicó a Bayaguana la mayor parte del tiempo. Ha debido pasar varios días en la vieja villa, conociendo a sus habitantes, meditando ante el Cristo milagroso y estableciendo sus contactos secretos con patriotas de la comarca con vistas a la independencia.

Lo demás que hizo lo dice el acta o de ella se deduce. En el contexto se percibe su mano rectora y la misma diafanidad moral que caracterizan todos los documentos duartianos. HeLa aquí:

"En la común de Bayaguana, hoy día veinte y cinco de abril de mil ochocientos cuarenta y tres años, cuarenta de la Independencia y primero de la Regeneración, la Junta Popular de esta común, reunida en ejercicio de sus atribuciones, al requerimiento del ciudadano Juan Pablo Duarte,

miembro de la Junta Popular de Santo Domingo, autorizado y delegado para la instalación del Comité Popular de esta común, avisó al público, por una publicación hecha por la plaza, que todos los ciudadanos que posean la capacidad para ser electores, se presentaran al Consejo de Notables a inscribirse, para continuar a la elección de los miembros que deben componer el Comité Popular; en consecuencia, al día siguiente a las ocho horas de la mañana, reunido el público en la iglesia parroquial, presentó el Director del Consejo de Notables la lista de los ciudadanos que se habían suscrito, conteniendo un número de setenta y seis electores. Se dió principio a la votación por el Comisionado, asistido de la Junta provisional, nombrando dos escrutadores y dos secretarios. Se procedió, llamando por la lista. Cada elector presentó su boletín al público, depositándolos por los escrutadores en una cajita preparada al efecto, y después de reunidos todos los boletines, el segundo escrutador los fué publicando uno por uno, y los Secretarios y Comisionado escribiendo los votos; resultando de la votación haber recaído al ciudadano Manuel Hurquerque 69 votos, a Lucas Contreras, 61, y a Juan Santana 46, y los candidatos Eugenio Miranda, Juan Mejía Santana, Claudio Contreras y José Martir en competencia de votos. Se procedió a una segunda votación, en la que resultó recaer al ciudadano Eugenio Miranda 70 votos y al ciudadano José Martir 42 votos, dando por concluída la votación; quedando compuesta la Junta Popular de los miembros ciudadanos Manuel Hurquerque, Lucas Contreras, Juan Santana, José Martir y Eugenio Miranda. Se continuó a la elección de un Presidente de la Junta y Secretario entre ellos, a pluralidad de votos eligieron para presidente al ciudadano Manuel Hurquerque y Secretario al ciudadano Eugenio Miranda; a quienes el Comisionado recibió juramento de fidelidad en forma debida. Dando por concluída la operación y concluído este acto que firmaron los miembros de la Junta, exceptuando al ciudadano José Martir, por no saber el arte de escribir, de que certifico. Firmados en la minuta: Manuel Hurquerque, Juan Santana, Lucas Contreras, Eugenio Miranda, Secretario.— Confrontado: Manuel Hurquerque.— Eugenio Miranda, Secretario."

¿No es digna esta acta de tenerse como patrón y guía, todavía en nuestros tiempos, para cuando se desee consultar la

voluntad popular en las mejores condiciones de pureza y libertad?

Ella da cuenta de que hubo inscripción previa de electores, llamada de éstos en el orden de la lista, mostración de cada voto al público, control de los votos depositados en la urna por un escrutador, conteo público inmediato y a viva voz de todos los votos, anotación por dos secretarios y "el Comisionado" del resultado de la votación, empate y desempate, proclamación y juramento de los elegidos, y constancia formal de todo lo ocurrido. Nada faltó para que el acto comicial fuera perfecto.

Si los revolucionarios del país dominador quisieron sinceramente implantar un régimen liberal que sustituyera la anterior situación de despotismo, ellos tuvieron seguramente en Duarte no sólo un fiel intérprete de sus presuntas intenciones, sino un maestro de quien tenían que aprender para realmente superar el pasado.

La honestidad democrática de Duarte puesta de manifiesto en el acta de Bayaguana contribuye a explicar, junto con la parte conocida de su proyecto de Constitución, la actitud del patricio en el Cibao en julio y agosto de 1844, cuando se vió proclamado en la plaza pública, por el ejército del Norte, como presidente de la República, en lugar de presenciar en todo el país el desarrollo de un proceso electoral, tan limpio como el dirigido por él en Bayaguana, para elegir e instalar regularmente el primer gobierno que el propio pueblo se diera.

Dicen que cuando un ángel pasa, se sabe por el rastro de luz que deja en el ambiente, y porque el espacio se llena de pensamientos puros, no importa lo breve que haya sido el tránsito. Así, Juan Pablo Duarte, ángel de las libertades dominicanas, pasó una vez por Bayaguana, se detuvo brevemente en Bayaguana, y ello fué bastante para dejar una estela luminosa en aquella villa-santuario. Allí quedó el perfume de santidad y de justicia que exhalaba su espíritu. La huella material de aquel pasaje de las andanzas duartianas la tenemos en esta acta, en el acta de Bayaguana, modelo y paradigma de proceso electoral, que se une a tantas otras pruebas de pureza democrática dejada por el Fundador para ejemplo de los dominicanos de todos los tiempos.

## LA BANDERA DOMINICANA

*Por el Doctor*

*FED. HENRIQUEZ Y CARVAJAL*

DUARTE creó la bandera nacional el 16 de Julio de 1838, bajo la égida de la Exaltación de la Santa Cruz, al iniciar las improbas faenas en pro de la separación, la independencia y la fundación de la República Dominicana.

A Duarte —en su triple carácter de iniciador, inductor y jefe de la revolución— se le debe el aporte espiritual de cuantos elementos de edificación entraron en la empresa nacionalista: su obra de maestro, de apóstol y de Fundador de la República.

El número 3, como un símbolo religioso y ético, sirvió de norma a su optimismo. De ese número, el de la trinidad cristiana, procede el nombre de la TRINITARIA. Con el cuadrado de ese número —nueve trinitarios— celebrese la primera reunión habida en aquel día histórico. Cada uno de los nueve formó en seguida su trío revolucionario, con dos deudos o amigos suyos, y fueron veintisiete los trinitarios a poco de constituido y juramentado el primer núcleo presidido por Duarte.

Este número es el cubo de tres y —providencial coincidencia!— el 27 de Febrero de 1844 fue la gesta épica del Baluarte y la Puerta del Conde.

Tres fueron los trinitarios escogidos por Duarte —cuando éste se vió forzado a irse del país en resguardo de su obra y de su vida— como sus delegados, para actuar de acuerdo

con él como Jefe de la Revolución separatista: V. C. Duarte, F. del R. Sánchez y M. R. Mella; y tres serían —con él en primer lugar, las figuras de mayor relieve en el advenimiento de la patria: DUARTE, SANCHEZ Y MELLA.

Tres fueron las palabras escogidas por él para el lema del escudo nacional: DIOS, PATRIA Y LIBERTAD; y tres los colores combinados por él cuando creó la bandera dominicana; blanco, azul y rojo. Con el blanco de la cruz recuerda la exaltación del lábaro redentor del cristianismo.



Testimonio fehaciente —en relación con la bandera nacional y su creador y de cómo ésta fue integrada en sus cuarteles alternados y divididos por una cruz blanca— lo da el Juramento de los Trinitarios. Su texto, conservado por Félix M. Ruiz, que fue uno de los nueve; es tal como enseguida se transcribe:

—En el nombre de la Santísima, Augustísima e Indivisible Trinidad de Dios Omnipotente; juro y protesto, por mi honor y mi conciencia, en manos de nuestro Presidente Juan Pablo Duarte, cooperar, con mi persona, vida y bienes a la separación definitiva del gobierno haitiano, y a implantar una república libre, soberana e independiente de toda dominación extranjera, que se denominará REPUBLICA DOMINICANA; la cual tendrá su pabellón tricolor en cuarteles encarnados y azules, atravesado con una cruz blanca. Mientras tanto seremos reconocidos los trinitarios con las palabras sacramentales: DIOS, PATRIA Y LIBERTAD. Así lo protesto ante Dios y el Mundo. Si tal hago, Dios me proteja, y mis consocios me castiguen el perjurio y la traición, si los vendo”.

Así —como lo he transcrito— fué articulado en la oración cívica —ELOGIO PATRIOTICO DE RAMON MELLA— pronunciada por mí, en el Baluarte épico, el 27 de Febrero de 1891, con motivo de la inhumación de los restos del héroe en la Capilla de Inmortales. Así consta —con notas ilustrativas— en el opúsculo impreso que contiene ese panegírico. La primera nota informal: “El Juramento de la Trinitaria fue pronunciado por primera vez en la sesión inaugural

de la sociedad patriótica La TRINITARIA. Fue redactado, en signo de una clave, por Duarte, el iniciador de la idea y presidente de la meritisima sociedad. El texto ha sido conservado en la memoria —en el alma— por el respetable anciano Félix M. Ruiz, el último superviviente de los trinitarios fundadores, que reside en la ciudad andina de Mérida, Venezuela, anhelando por su regreso a la patria.

Ese texto, leído por mí a varios febreristas hace ya cuarentidós años, fue reconocido por la mayoría de ellos. Ese reconocimiento fue categórico de parte de F. Ma. del Monte, trinitario juramentado y febrerista, discípulo de Duarte e íntimo amigo de Sánchez y de Mella.

Una tradición, variable en sus pormenores, se contrae, no a la idea creadora, sino a un hecho ocasional e imprevisto. Dícese que, cuando, al alborear el día, echóse de ver que en el asta del baluarte permanecía la bicolor enseña forjada por el odio de Dessalines a falta de la bandera trinitaria, se suplicó su ausencia poniéndole la blanca cruz a la enseña haitiana, con lo cual esa última se trocó, aunque de modo imperfecto, en la bandera dominicana. Pero eso es sólo un hecho ocasional y transitorio. La bandera nacional, emblema de amor y de vida, había sido previamente creada por Duarte y juramentada por los trinitarios fundadores el 16 de Julio de 1838.

En cuanto a la confección de la primera bandera, tal como Duarte la ideó y la creó, existen dos tradiciones no menos admisible la una que la otra. La una le atribuye su hechura a Trinidad Sánchez, tía del ilustre prócer febrerista, que fue la primera víctima inmolada por la reacción santanista. La otra se la atribuye a Ana Valverde, hermana del prócer trinitario que fue el Doctor Manuel M. Valverde. Esa dama representativa ocupa, con Trinidad Sánchez, la vanguardia en el concurso femenino que la mujer dominicana le prestó a la obra nacionalista acometida por Duarte como Jefe de la Revolución y realizada como Fundador de la República.

## EUCARISTIA \*

(En el cementerio de Tierra de Jugo)

*Para los lunes del LISTIN*

He visto la tierra que cubrió tu cuerpo exánime, oh! DUARTE inmortal, y evoqué sobre ella el espíritu sagrado que inspiró tu grandeza.

Y como siempre, los ecos de tu vida me dijeron del poder de tus ideas y de la incontaminada blancura de tu alma sin rival.

Aún irradia de su seno el calor de tus virtudes esa tierra, y es cada rosa que la cubre una palabra de perdón que brota de lo que fuera tu sepulcro.

No estás ahí, y sin embargo se respira saturado de la santidad de tu Destino el ambiente que la besa, y algo así como el acento perdurable de tu amor a la Patria, se escucha entre el ramaje del ciprés que aún hace solitario la erguida centinela del pasado....

Cómo se expande el pecho mío, orgulloso con la historia de tu Nombre, al contemplar el eucarístico cariño con que se indica al peregrino en la tierra de Bolívar, el sitio venerando en que durmieron largo tiempo tus cenizas gloriosas!

Resurge, espíritu de DUARTE, y ven a mí. La voz que te llama es la voz de mi adoración a tu recuerdo. Templada ha

\* Listín Diario, No. 2637, Abril 25 de 1898.

sido al calor de la Libertad que fabricó tu Genio, y... no lo dudes: para alzarse evocando tu memoria, se depuró de antemano con el viejo Sacramento de aquel Voto grandioso que enseñaste en el Aula sublime de la Redención de la Patria.

Resurge y ven a mí para contarme la enseñanza de tu egregio civismo; para decirme en qué fuegos de portentosa abnegación hallaste al ardimiento de ese Credo de fé, que pudo arrebatarse a la ignominia la esclavitud de tu raza.

Si a despecho de las iras del Pasado trepó tu Numen la agria, formidable montaña en donde sólo los nombres excelsos, y en donde se oyen de continuo las alabanzas de los siglos como himnos eternos a la inmutable grandeza de esos hombres; báñeme las claridades infinitas de tu Gloria, inspíreme tu alma pura y grandiosa, y cantaré sobre el pedazo de tierra que guardó tus despojos el verso heroico de la LIBERTAD DOMINICANA!.....

FRAY GERUNDIO  
(Miguel Angel Garrido)

Caracas.

## JUAN PABLO DUARTE

*Ensayo biográfico por José Ramón López*

(Reproducido de la REVISTA DE EDUCACION,  
S. D., 3ª época, n. 2, p. 55, 1919).

Las patrias latino-americanas nacieron de los formidables tajos de las gloriosas espadas de sus guerreros libertadores.

Plasmaron la patria dominicana luchadores semejantes. En el libro de la Fama se podrá leer eternamente la relación de sus inconcebibles hazañas; pero la génesis de la nación dominicana es más alta y más pura todavía: comenzó en el corazón del más virtuoso entre todos sus hijos, en el corazón de Juan Pablo Duarte, varón integérrimo que ofrendó fortuna, legítimas ambiciones, todo cuanto material y espiritualmente tenía, en homenaje a la patria que amó entrañablemente.

Juan Pablo Duarte, vástago de una distinguida familia, nació en la ciudad de Santo Domingo, el 26 de enero de 1813. Su padre era un rico comerciante, y cuando Juan Pablo entró en la adolescencia, el padre lo envió a Barcelona a completar sus estudios. Desde niño era Juan Pablo un entusiasta patriota y, como en todos los grandes y arraigados amores, la ausencia y los años, lejos de desvanecer su adoración por la tierra que lo vio nacer, magnificaron ese cariño y cuando, ya hombre, regresó a la patria, hizo ante su propia conciencia el juramento de libertarla de sus crueles opresores.

Cuando desembarcó Duarte en Santo Domingo, a su regreso de España, el espectáculo que se ofreció a sus ojos era desolador. Como único caso en la historia, una raza superior por su ilustración, por los ideales que acariciaba, por la grandeza caballeresca de sus tradiciones, se veía conquistada por un pueblo intelectualmente inferior, todavía sin lineamientos morales, y que sólo en número le superaba.

Imposible la asimilación, porque eran elementos que se repelían, los haitianos recurrieron a la destrucción. Puesto que la aligación no era factible, consideraron que su política debía ser desarraigar todo lo existente para suplantarlos con la raza de Occidente. La iglesia fue perseguida y desconsiderada. La intelectualidad tan amenazada, que todas las familias cultas emigraron, despojando de sus luces a la Patria y fijándolas en las tierras vecinas, que sus descendientes honraron en seguida: a Cuba fueron los Heredia, los Pichardo y otras familias distinguidas por su excelso talento. A Venezuela fueron los Rojas y los Baralt, descendiendo de estos últimos el célebre Don Rafael María Baralt. En Puerto Rico se refugiaron los Rodríguez, tronco de la inspirada poetisa Doña Lola Rodríguez de Tió, y se encontró también entre los emigrantes a esa isla una de las abuelas del eminente sabio Don Eugenio Ma. de Hostos. Los acomodados realizaron los bienes que pudieron, abandonaron los demás y buscaron también en ajenas tierras salvación para su vida amenazada.

Naturalmente, privado el país de intelectuales y de ricos, es decir, desprovisto de cerebro y capital que, con el trabajo, son las fuerzas propulsoras del progreso social, la decadencia se aceleró, y en pocos años no quedó en el país sino el esqueleto de la Patria de enantes. Hasta los edificios públicos, que eran gloria arquitectónica y arqueológica de la ciudad de Santo Domingo fueron arruinados entonces exprofeso. Inicióse adrede la ruina del más antiguo templo de América: el majestuoso San Nicolás; comenzó el derrumbe aposta del robusto San Francisco, construido como para duración milenaria; y hasta la Casa del Almirante, fabricada y habitada por el hijo del Descubridor, casa que debió ser la Meca de la América, vio robadas sus co-

lumnas para erigir el caserón llamado Palacio de la Plaza Catedral.

Contristado, que no apocado, el ánimo de Duarte, pues en los hombres de entero corazón la adversidad no debilita, sino que acrisola el valor moral, desde su arribo dio a conocer su ideal de redimir la Patria, haciéndola dueña de sus destinos.

Parecía eso testarudez de emocionalista, y no era sino fe en la eminente verdad de la justicia histórica, en la virtualidad del derecho que, si débil en sus principios, amalgama e incorpora a su propio ser las fuerzas circundantes y un día se yergue todopoderoso ante quienes le juzgaban impotente.

Duarte perseveró en su propaganda patriótica y le dio fuerza irresistible de persuasión con la autoridad de sus personales virtudes. Era un apóstol intachable. Nadie podía desvirtuar sus doctrinas con una mácula de su vida individual. Buen patriota, buen amigo, cumplidor de todos sus deberes. Cuanto era de interés personal en pugna con sus ideales de colectividad quedaba descartado. Para él negocio lucrativo, aunque sórdido, era conservarse cordial con los tiranos. Naturalmente, desechó esa conveniencia individual.

Bien trabajada por él la opinión pública, universalizado el deseo ferviente de independencia, el 16 de julio de 1838 fundó la sociedad patriótica "La Trinitaria", que fue el Estado Mayor de que se rodeó para proseguir con eficaz método sus trabajos libertadores. Componían la asociación, estos aspirantes a la Gloria, que habían de ser ungidos por ella y por el Dolor: Juan Pablo Duarte, Juan Isidro Pérez, Pedro Alejandrino Pina, Félix Ma. Ruiz, José Ma. Serra, Benito González, Jacinto de la Concha, Felipe Alfau y Juan Nepomuceno Ravelo. Nueve grandes padres de la Patria que llevaban en el santuario del corazón la República de Febrero.

El lema que dio Duarte a los fundadores de "La Trinitaria", y que hoy integra la divisa de la República, fue Dios, Patria, Libertad. Toda la intensidad anímica dominicana estaba, y sigue estándolo, sintetizada en esas tres palabras. Dios: la idea de moral y de equidad. Patria: el resumen de todos los amores, de todas las aspiraciones, de cuanto es ideal y admirable a un caballero. Libertad: la reivindicación de todos

los derechos y deberes del individuo, la fuerza motriz de la civilización.

Duarte no desdeñaba las realidades de la tierra y sabía aprovecharlas para servicio del ideal, aunque jamás las utilizó para sí. Los haitianos, cansados del largo gobierno de Boyer, se inclinaron en mayoría al partido reformista, que lo derrocó del poder en 1843. Duarte arrastró a sus compatriotas a ayudar a los revolucionarios, en la esperanza de que la perturbación política fuera propicia al fomento de la idea separatista; pero el valor no puede ocultarse, y quedó tan manifiesto el prestigio de Duarte, que el nuevo Gobierno haitiano ordenó su encarcelamiento y el de otros distinguidos patriotas. Para salvarse, Duarte, ocultamente, emigró a Curazao.

Sánche, de quien se corrió la voz de que había muerto, quedó oculto en la ciudad de Santo Domingo, y continuó, con Mella y otros separatistas, los trabajos de "La Trinitaria". A principios de 1844 la opinión pública estaba suficientemente preparada y tenía, no ya deseos pasivos de independencia sino ansias activas, el ferviente propósito de incurrir en todo género de sacrificios para alcanzar el objetivo del ideal.

Entonces escribió Sánchez a Duarte pidiéndole armas y municiones "aunque fuera a costa de una estrella del cielo", y el gran Libertador no vaciló en sacrificar en homenaje al surgimiento de la nacionalidad, no solamente su herencia sino también la que correspondía a sus hermanas. "El único medio —les escribió entonces— que encuentro para poder reunirme con ustedes es independizar a la Patria. Para conseguirlo se necesitan recursos, supremos recursos, y cuyos recursos son: que ustedes, óe mancomún conmigo y con nuestro hermano, ofrendemos en aras de la Patria lo que a costa del amor y del trabajo de nuestro finado padre hemos heredado. Independizada la patria PUEDO HACERME CARGO DEL ALMACEN Y, HEREDERO DEL ILIMITADO CREDITO DE NUESTRO PADRE y de sus conocimientos en el ramo óe marina, nuestros negocios mejorarán, y NO TENDREMOS POR QUE ARREPENTIRNOS DE HABERNOS MOSTRADO DIGNOS HIJOS DE LA PATRIA". Como se ve, Duarte regalaba a la Patria su patrimonio y el de sus herma-

nas. No lo prestaba ni, mucho menos, pensaba en resarcirse con los dineros públicos después del triunfo. Duarte no era tan sólo un valor moral, íntegro patriota, sino que estaba también inspirado por la más sincera abnegación.

Para Febrero de 1844 ya habían regresado los regimientos dominicanos que habían llevado a Haití como rehenes, y los patriotas capitaleños consideraron oportuno el momento para dar el grito de Separación.

Reuniéronse en la Puerta del Conde la noche del 27 de Febrero y proclamaron la República Dominicana, soberana e independiente. La penúltima nación libre acababa de nacer en América, en esta nuestra América Antillana.

Se fundó una Junta Central Gubernativa que, apenas organizada, mando a buscar a Curazao al más culminante de los Padres de la Patria, y Duarte llegó al país el 14 de marzo y fue incorporado a la Junta Central.

Pero ya la ignorancia tejía las redes en que había de caer cautiva la felicidad de la República que, como algunos insectos, devoraría a sus progenitores. El 13 de julio de 1844 un movimiento insurreccional de las tropas a quienes se había confiado la defensa de la República y la estabilidad de sus instituciones, derrocó a la Junta y proclamó Jefe Supremo, es decir, dictador, al general Santana, que de general de los ejércitos libertadores, descendió ese día a caudillo de insurrectos germinando así en la Patria independiente la cizaña que sembró en la Conquista el rebelde Roldán.

El ejército dominicano vencedor en la memorable jornada del 30 de marzo de 1844 respondió a la dictadura establecida por el ejército del Sur, aclamando Presidente a Duarte. Pero en su habitual precipitación el general Ramón Mella no preparó bien las cosas, el generoso impulso fracasó en Santiago, y Duarte, que estaba en Puerto Plata, negado a que en nombre suyo se ensangrentara la Patria, renunció a combatir, y fue expulsado del territorio, degradado y acusado de traidor e infiel a la patria que había surgido, armada y vencedora, de su devoto y noble cerebro.

Peregrinó entonces, pobre y angustiado, por las tierras de Venezuela, que eran entonces el refugio in peccatorum de

los dominicanos. Tiempo, largo tiempo, hasta que el níveo vellón de los años cubrió su cabeza de apóstol, vivió ignorado en la hermana República, esforzándose por reconstruir con su trabajo el patrimonio de sus hermanas con el cual se había costado la canastilla de la Patria.

En los Llanos del Apure vivía cuando el 10 de abril de 1862 supo que la República había sido anexada a España. Anciano su organismo carnal, ardía aun en su alma la llamarada juvenil del ideal. Lo abandonó todo, y tomando de nuevo el bordón se acercó a la costa, preparándose a regresar al país, que necesitaba otra vez el sacrificio de sus mejores hijos. A poco de estallar la Guerra de Restauración llegó al Cibao, donde los patriotas lo acogieron como un divino augurio de redención.

Pero ya el Apóstol se encontraba más cercano a la tumba que a la Epopeya. Momentos eran en que toda la ciencia política estaba en el filo de los sables que ya aquel brazo debilitado por los años no podía esgrimir. Queriendo ser útil donde más eficacia tuviera, aceptó el cargo de regresar a Venezuela, a solicitar auxilio de los patriotas continentales.

Nada logró, porque entonces Venezuela ardía en las zafundas luchas civiles. El corazón era el mismo; pero la Nación estaba maniatada por la anarquía.

Triunfó al cabo de dos años de rudo batallar la causa restauradora, aunque en realidad, el patriotismo, que más que cualquier otro sentimiento necesita ser ilustrado, sucumbió en las tinieblas de la ignorancia.

El virtuoso anciano no osaba regresar a la Patria, a horrorizarse con la contemplación de tan afrentosos duelos. El derecho era cosa decorativa y la única práctica la arbitrariedad. Ni la vida ni los bienes estaban seguros, y se cerraban escuelas más rápidamente que se abrían fosas, con ser tan repetidas las hecatombes. A pesar de todo, el prestante anciano repetía en su doloroso voluntario exilio, refiriéndose a la Patria: "El día que la olvide será el último de mi vida".

Once años pasó en esas angustias hasta que, apiadado Dios de tantas amarguras, el 15 de julio de 1876, le deparó

la muerte en tierra extraña, clamando por la lejana Patria el más preclaro prócer dominicano.

Durmió la primera parte de su sueño eterno en el cementerio de "Tierra de Jugo", en la hermosa Caracas, y en 1884, a iniciativa y diligencia del honorable Ayuntamiento de Santo Domingo, sus venerables restos fueron trasladados e inhumados, como merecida apoteosis, en la Capilla de los Próceres de la Catedral Primada de América, que es el Panteón dominicano.

Duarte tuvo la fortuna, propicia a la futura educación del pueblo dominicano, de no haber jamás tomado parte en la acción violenta, que siempre aleja a los hombres de la exquisita pureza del ideal. Raras veces se ha logrado pasar de la dependencia a la soberanía sin derramar sangre; pero esa lucha violenta, que es la sombra que proyectan las superficies iluminadas, siempre desnaturaliza el ideal, siempre arrastra hacia la superficie de la tierra lo que debía cernirse en el éter, distanciando de cuanto enturbia y mancha.

Para las nuevas generaciones que se levantan en un medio iluminado por la instrucción, medio del cual se alejan avergonzadas la injusticia, la violencia, la arbitrariedad, para dejar el campo a la Justicia y a la práctica honrada de Deberes y Derechos, que fomentan todas las actividades sociales útiles, la veneranda figura de Duarte Apóstol, de Duarte Doctrina, de Duarte Virtud, será como un índice que señale al pueblo dominicano la vía al través del desierto para alcanzar honorable reposo en la Tierra de Promisión de la Cultura y la Justicia.

Feliz la Patria que tuvo su génesis en el noble pecho de varón tan virtuoso! El mundo marcha incesantemente y, cuando alcanza etapas avanzadas, quedan atrás, esfumándose en el horizonte, las figuras violentas, las que, matando, sirvieron la parte más terrena del ideal. Y en esas etapas, como paladión glorioso, como soles de irresistible fuerza centrípeta, se agigantan y hermocean las vidas pasadas de los que fueron hombres-idea, hombres-virtud, hombres-sacrificio!

## NORMAS PARA LA ACTIVIDAD DE LOS CENTROS DUARTIANOS

1º—Los Centros Duartianos deben mantenerse en estrecha relación con las escuelas, la Gobernación, el Ayuntamiento, la Masonería, el Odfelismo, las Iglesias Católicas y Protestantes, el Club Rotario, el Club de Leones, el Club 20-30 o cualquier institución que por su naturaleza y fines vea con simpatía las actividades duartianas.

2º—Los Centros Duartianos deben ser lo más populares posible, sobre todo entre los jóvenes. Por consiguiente, no deben desaprovechar las oportunidades que se les presenten de estrechar las relaciones con la juventud.

3º—Cuando un Centro Duartiano carezca de local, puede funcionar en una logia masónica u odféllica, en una escuela, en un centro parroquial, en una casa de familia, etc.

4º—Los Centros Duartianos deben establecer estrechas relaciones con la prensa y la radio locales, para solicitar su colaboración en los casos necesarios.

5º—Cada Centro Duartiano debe entrar en estrecha relación con las escuelas para propiciar en las mismas actos Duartianos, tales como la conmemoración del nacimiento y la muerte de Duarte, así como cualquier otro hecho sobresaliente de su vida.

6º—Todo Centro debe empeñarse en que las personas que

lo integren sean de buena conducta, porque debe considerarse como un honor el pertenecer a un Centro Duarteano.

7º—Es labor de cada Centro empeñarse en que Duarte se convierta en un personaje eminentemente popular. Para eso debe ser su empeño que se albergue en cada corazón dominicano.

8º—Es preciso que todo Centro ponga de manifiesto que Duarte es la Patria. Que es un prócer dominicano que puede unirnos cuando nos hallamos separados. Que puede representarnos e inspirarnos en los momentos difíciles.

9º—Los Centros han de poner especial empeño en que Duarte deje de ser para el pueblo una figura vaga, nebulosa o lejana. Deben convertirlo en un personaje vivo y preciso, claro y definido para cada dominicano, a base de estudio, conocimiento y divulgación.

10.—Los Centros Duarteanos deben exaltar a Duarte sin detractar a otros próceres. Debe rendir culto a los próceres máximos Francisco del Rosario Sánchez y Ramón Matías Mella y a los demás próceres de la Patria.

11.—Las fechas duartianas deben celebrarse con actos culturales, ceremonias religiosas y actos deportivos o cualesquiera otros semejantes, especialmente el 26 de Enero, el 27 de Febrero, y el 16 de Julio.

12.—En caso de duda o frente a cualquier problema el Centro debe consultar al Instituto.

13.—Al comienzo de cada año los Centros deben presentarle al Instituto un informe de sus actuaciones durante el año anterior.

14.—Ningún Centro Duarteano debe hacer política partidista.

15.—Cuando el caso lo requiera, y siempre para fines duartianos, previa consulta con el Instituto, los Centros pueden organizar actos para recabar fondos.

16.—Como por el momento no poseemos literatura duartiana abundante, cada Centro debe coleccionar todo lo que acer-

ca de la vida de Duarte publiquen los periódicos a fin de poder ofrecer información duartiana a los interesados, además del material que les provee el Instituto.

17.—Cala Centro debe encargarse de popularizar pensamientos duartianos aprovechando para ello las ventajas que ofrecen los medios de difusión del pensamiento y utilizando el Ideario Duartiano seleccionado por el Dr. Vetilio Alfau Durán.

18.—Cada Centro debe investigar, para luego divulgar, la relación que tuvo con Duarte el lugar o la provincia a que pertenece. O la relación que tuvieron con él mismo algunos personajes del lugar.

19.—Los Centros Duartianos deben proveer charlas e impartir instrucciones de orientación duartiana a los interesados y especialmente a los profesores de Historia. La vida de Duarte debe utilizarse para extraer de ella lecciones o enseñanzas aplicables a cada caso.

20.—En cada Centro debe estimularse el estudio de la vida de Duarte y elegir estudiantes que se encarguen de hacer investigaciones acerca del mismo.

21.—En las ciudades y poblaciones en donde todavía no haya un busto de Duarte, los Centros deben adoptar como su objetivo primordial la erección de dicho busto, como medio de alentar el culto al Fundador.

## LOS TRINITARIOS \*

(1838)

*Juan Pablo Duarte*  
*Juan Isidro Pérez*  
*Pedro Alejandrino Pina*  
*José María Serra*  
*Félix María Ruiz*  
*Benito González*  
*Felipe Alfau*  
*Juan Nepomuceno Ravelo*  
*Jacinto de la Concha.*

Nos legaron  
Patria y Libertad.

¡Yo soy un hombre libre,  
y libre....  
no sólo porque tengo mi bandera;  
bandera libre que ondea al viento  
y tejieron con su sangre  
aquellos hombres libres!

¡Yo soy un hombre libre,  
y libre....  
no sólo porque tengo mi escudo;  
escudo abierto al pensamiento  
que impuso la libertad  
de aquellos hombres libres!

---

\* Nos creemos en el deber de reproducir en este número la presente poesía, ya publicada en nuestro Boletín anterior, porque al hacerlo entonces, por un error de imprenta, se omitió un verso de la cuarta estrofa.

¡Yo soy un hombre libre,  
y libre....  
no sólo porque tengo mi tierra;  
tierra libre en esta tierra  
que forjaron con sus vidas  
aquellos hombres libres!

—Hermanos,

¡Yo también soy un hombre libre,  
porque libre me dieron el alma!

¡Yo también soy un hombre libre,  
porque libre tengo el pensamiento!

¡Yo también soy un hombre libre,  
porque libres están mis creencias!

—Hermanos,

¡Yo soy un hombre libre,  
porque libre tengo a Dios  
que está en mi Cristo....!  
y sólo me enseñó  
¡A amar! ¡A amar! ¡A amar!  
Por eso....  
¡Yo soy un hombre libre, trinitario!

*Antonio Frías Gálvez*

